



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

---

III Legislatura

Pamplona, 5 de mayo de 1994

NUM. 57

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JAVIER OTANO CID

**SESION PLENARIA NUM. 41 CELEBRADA EL DIA 5 DE MAYO DE 1994**

## **ORDEN DEL DIA**

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral, en relación con la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vasconce.
  - Debate y votación del Decreto Foral 86/1994, de 11 de abril, por el que se establecen deducciones en la cuota del Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte.
  - Debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación Parlamentaria, al objeto de que se investiguen las adjudicaciones efectuadas a la empresa constructora «Huarte, SA» y a su filial «Hispanoalemana, SA», durante el mandato del señor Urralburu como Presidente del Gobierno de Navarra, presentada por varios Grupos Parlamentarios.
-

## SUMARIO

(Comienza la sesión a las 16 horas y 30 minutos.)

### **Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral, en relación con la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vasconce (Pág. 2).**

Abre la sesión el Presidente. Para la presentación de la proposición toman la palabra los señores Colín Rodríguez (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), Cabasés Hita (G.P. «Eusko Alkartasuna») y Landa Marco (G.P. «Mixto-Izquierda Unida») (Pág. 2).

En el turno en contra del artículo 1 intervienen los señores Gurrea Induráin (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y Araiz Flamarique (G.P. «Herri Batasuna») (Pág. 6).

Se vota el artículo 1 y se aprueba por 23 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención (Pág. 8).

El señor Cabasés Hita defiende la enmienda in voce número 1. En el turno a favor interviene el señor Landa Marco. En el turno en contra toman la palabra los señores Gurrea Induráin, Urralburu Taínta (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») y Araiz Flamarique. En el turno de réplica interviene el señor Cabasés Hita (Pág. 8).

Se vota la enmienda in voce número 1 y se rechaza por 5 votos a favor, 38 en contra y ninguna abstención (Pág. 15).

En el turno en contra de la Disposición Adicional toma la palabra el señor Araiz Flamarique. Interviene el señor Olite Ariz (G.P. «Herri Batasuna»). En el turno en contra de las Disposiciones Finales interviene el señor Araiz Flamarique. A continuación, toma la palabra el señor Cabasés Hita. Se someten a votación la Disposición Adicional, las Disposiciones Finales, el Título y la Exposición de Motivos y se aprueban por 23 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención. Se somete a votación de mayoría absoluta el conjunto de la proposición y se rechaza por 23 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención (Pág. 15).

(Se suspende la sesión a las 18 horas y 10 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 18 horas y 20 minutos.)

El señor Presidente llama a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

(Se suspende la sesión a las 18 horas y 21 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 18 horas y 23 minutos.)

### **Debate y votación, en lectura única, del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 1992.**

Se pospone para su debate en una próxima sesión plenaria el segundo punto del orden del día.

### **Debate y votación del Decreto Foral 86/1994, de 11 de abril, por el que se establecen deducciones en la cuota del Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte (Pág. 17).**

Para la presentación del Decreto toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Jiménez Pérez. En el turno a favor interviene la señora Villanueva Iturralde (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y el señor Asiáin Ayala, J.A. (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») (Pág. 17).

Se somete a votación el Decreto Foral y se aprueba por 33 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones (Pág. 19).

### **Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida», instando al Gobierno de Navarra a la adopción de diversas medidas en relación con el control de la actividad contractual de la Administración Foral.**

Se pospone el debate del punto cuarto del orden del día para una próxima sesión plenaria.

### **Debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación Parlamentaria, al objeto de que se investiguen las adjudicaciones efectuadas a la empresa constructora «Huarte, SA» y a su filial «Hispanoalemana, SA», durante el mandato del señor Urralburu como Presidente del Gobierno de Navarra, presentada por varios Grupos Parlamentarios (Pág. 19).**

Para la defensa de la propuesta toman la palabra los señores Ciáurriz Gómez (G.P. «Eusko Alkartasuna»), Landa Marco y Araiz Flamarique (Pág. 19).

En el turno a favor intervienen los señores Gurrea Induráin y Colín Rodríguez (Pág. 22).

Se procede a la votación de la propuesta y se aprueba por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 23).

(Se levanta la sesión a las 19 horas y 3 minutos.)

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 30 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes, señores parlamentarios. Iniciamos la sesión. Quiero anunciarles que en esta sesión vamos a seguir el orden del día previsto en la documentación que se les envió a ustedes y que, en todo caso, queda excluida del orden del día del Pleno de hoy la moción que presentaba el Grupo Mixto-Izquierda Unida que, a voluntad propia, queda relegada para el próximo Pleno que celebremos dentro de unas fechas. Por tanto, les recuerdo los puntos del orden del día: el primero es la proposición de Ley del Vascuence; el segundo será el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra del 92; el tercero, el Decreto de Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte; y el cuarto, el debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación sobre el tema de Huarte y su filial Hispanoalemana.*

**Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral, en relación con la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence.**

SR. PRESIDENTE: *Iniciamos, por tanto, la sesión con el primer punto del orden del día: "Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral, en relación con la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence". Como había varios proponentes de esta proposición y hay quince minutos para su presentación, ¿qué portavoces quieren intervenir para la presentación de la proposición? Señor Colín, tiene la palabra.*

SR. COLIN RODRIGUEZ: *Señor Presidente, señorías, muy buenas tardes a todos. Este es el último trámite de un largo proceso que se inició hace ya más de un año. Voy a dividir mi intervención en dos partes bien diferenciadas: la primera hace referencia al fondo del asunto; la segunda a la posición política de los Grupos de la Cámara.*

*La Ley del euskara, como he dicho en alguna ocasión más ante este Pleno, respondía a una foto fija sobre la realidad sociolingüística de la Comunidad en 1985. Llevaba incorporados en la misma Ley, como también he dicho en más de una ocasión, elementos dinámicos, es decir, elementos que permitieran analizar la evolución de esa misma realidad sociolingüística a lo largo del tiempo. Es más, diré que el propio artículo 9 del Amejoramiento hay que interpretarlo desde esta posición dinámica, porque el principio de territorialidad que en él se consagra sólo tiene sentido si así se interpreta en la medida en que, concretado ese principio de territorialidad en la división de*

*áreas, entenderán sus señorías que las áreas establecen zonas de fronteras que permiten la interrelación mayor; la intercomunicación entre vasco parlantes y castellanoparlantes, de manera que se van produciendo conexiones que, de manera lógica, hacen difusa esa frontera.*

*Quiero decir que el Partido Socialista de Navarra, en 1985 y hoy también, considera como un elemento básico de su posición política en materia lingüística estar atentos permanentemente a la evolución de esa misma realidad. Hemos dado nuestro apoyo firme a esta proposición de Ley Foral convencidos de que no se puede sostener un alejamiento tan radical entre la realidad y lo que dice la Ley, porque cada vez que se sostiene ese alejamiento se entra en una situación de esquizofrenia política que acaba llevándose por delante a todos los que padecen tan grave enfermedad. No se puede estar sosteniendo que no puede haber líneas en euskara en escuelas públicas de la zona no vascofona y estar esta Cámara subvencionando a las ikastolas de esa misma zona. La realidad sociolingüística ha evolucionado desde el 85 hasta ahora en esta materia de tal manera que existe ya en la zona no vascofona demanda suficiente de padres y de alumnos para que la Cámara se replantee esta situación. Este es el fundamento de nuestro apoyo decidido a esa proposición de Ley —era y sigue siendo—: superar una situación de claro alejamiento de la Cámara de la realidad en la que se estaba viviendo.*

*Dos posiciones políticas merecen, a nuestro juicio, ser analizadas esta tarde: la de Unión del Pueblo Navarro y la de Herri Batasuna. El objetivo inicial de la posición de Unión del Pueblo Navarro fue apartarse de esta iniciativa como, permítanme la expresión, del demonio y cargar las tintas sobre el Partido Socialista de Navarra pretendiendo lanzar mensajes, para hablar claro, a un sector de nuestro electorado, pretendiendo dar ese mensaje subliminal de que euskara es Euskadi, y ustedes, señores socialistas, ¡ay, ay, ay, si se resquebrajan en esto!, ¿por qué no se resquebrajarían en lo otro? Hoy tienen, señores de UPN, un problema para mantener eso. Digo hoy —no lo tenían cuando empezó el debate— porque entre ustedes se ha abierto paso un debate, creo que serio, sobre su política lingüística. Por ahora ese debate es un debate con trompicones. Han abierto un serio debate, señor Presidente, sobre un elemento básico, el otro elemento básico de una política lingüística, que es el uso oficial. Por un lado, en lo que conocemos, está la posición del Presidente y del Vicepresidente y, por otro lado, la posición de lo que parece ser la mayoría del comité ejecutivo. Yo le entiendo muy bien a usted, señor Presidente, porque le he acusado aquí de mantener airosamente hasta ahora esa posición de esquizofrenia entre*

*el gesto y el hecho, y creo de verdad que usted ha decidido personalmente dar el paso, decir: vamos a dejarnos de gestos, hagamos algo decidido por convertir en realidad lo que usted íntimamente piensa. Y a pesar de lo que usted dijo aquí el día de la toma en consideración –tomó la palabra para oponerse a la proposición de Ley– y a pesar de lo que probablemente vote esta tarde, usted sabe, señor Presidente, que esta modificación no sólo es razonable, sino, además, políticamente inteligente. Va a tener usted ocasiones –ocasión quizá esta tarde– de poder corroborar mis palabras. Si no las corrobora, las va a corroborar el tiempo porque yo no tengo ninguna duda de que entre ustedes también, en este caso en concreto, su posición ha de salir más tarde o más temprano adelante. Tiene usted oportunidad esta tarde de hacer lo inteligente rápido, porque, cuando no se hace así, corre uno el riesgo de que se convierta en la mayor de las torpezas, que es la de la lentitud.*

*La posición de Herri Batasuna se resume en muy pocas palabras. Yo no quiero hacer una gracia, pero hoy tienen ustedes un problema, y es que ha llegado, sencillamente, la hora de la verdad. Yo no sé si es una cumbia, una rumba o qué es, pero lo cierto es que se acabó la diversión, ha llegado la hora de votar. Digo lo de la cumbia por aquello de “se acabó la diversión, llegó el comandante y mando a parar”. Pues algo parecido va a pasar esta tarde, que se acabó el espectáculo, que ya no vale salirse de la Comisión ni nada de esto. Si ustedes votan a favor de esta proposición de Ley Foral esta tarde, los padres y los alumnos de la zona no vascófona que deseen recibir enseñanza en euskara en las escuelas públicas, lo van a poder hacer. Si ustedes votan en contra, sencillamente no. De ustedes es la responsabilidad. Ustedes han hecho hasta ahora en esto cosas inútiles, en términos democráticos, porque presentaron unas enmiendas que yo calificué en Comisión de inconstitucionales y cuando presentaron unas enmiendas de ese cariz no podían pretender ustedes obtener nuestro voto. Sin embargo, tienen ustedes nuestro voto para lograr lo que acabo de decir: que los alumnos y padres de la zona no vascófona que deseen recibir enseñanza en euskara, la puedan recibir a partir de esta proposición de Ley. Yo creo que ustedes debieran hacer, aunque sólo fuera una vez, algo útil. Si lo hacen, conseguiremos el objetivo que nos habíamos propuesto; si no lo hacen, va a ser suya la responsabilidad de que no se consiga. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Colín. Tiene la palabra el señor Cabasés.*

**SR. CABASES HIT:** *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores parlamentarios. Cuando nosotros pusimos en marcha el proceso que hoy va a culminar –y va a culminar parcialmente, desde nuestro punto de vista–, éra-*

*mos conscientes de la dificultad del mismo. Por primera vez había la perspectiva de que el Parlamento de Navarra pudiese aglutinar la mayoría suficiente para producir la primera modificación de la Ley Foral del Vascongado. Y digo por primera vez porque tanto en la legislatura anterior, que, en definitiva, es la que vivió las consecuencias de la Ley en vigor, como inicialmente al final de la anterior legislatura, cuando se aprobó la Ley, era evidente la imposibilidad de aglutinar una mayoría suficiente, una mayoría absoluta que estuviese dispuesta a avanzar en la normalización del uso del euskara en Navarra y que estuviese en condiciones, por lo menos, de tratar de introducir un factor de racionalidad en la cuestión.*

*Nosotros éramos conscientes de la dificultad del proceso, porque no es sencillo poner de acuerdo a cuatro Grupos Parlamentarios que tienen una visión y una concepción en absoluto homogéneas de la situación del euskara en Navarra, e incluso del propio euskara. Por lo tanto, sabíamos que el esfuerzo que pretendíamos que hiciese esta Cámara para tratar de modificar el status establecido en la Ley del Vascongado en relación con el euskara era tan necesario como difícil. Pero, sin embargo, lo hicimos con absoluta ilusión pensando en que todos teníamos que dejar algunos pelos en la gatera. Nadie, probablemente, iba a salir con plena satisfacción, una vez que hubiese terminado el proceso, pero, en cualquier caso, habíamos dado un pequeño empujón, un respaldo a esa necesidad de que el euskara sea asumido por este Parlamento con absoluta normalidad. Y digo con absoluta normalidad porque lo que pretendo es decir que se asumiese que el euskara no es un problema de Navarra, sino que es una realidad. Además, es algo que, desde luego, debe reivindicar nuestro esfuerzo porque tenemos una deuda contraída históricamente con el euskara en Navarra.*

*Pues bien, desde luego, el vaticinio de la dificultad se ha cumplido. Lo digo porque no ha sido fácil la labor en el grupo de trabajo, y no lo ha sido desde el principio, cuando el Grupo que sostiene al Gobierno decide no participar y ya, automáticamente, está acreditando una posición política con esa no participación. Porque no se trataba, lógicamente, de la incomodidad del trabajo, sino de una discrepancia política de fondo que viene arrastrando desde que se aprobó la Ley del Vascongado. Hemos visto desgraciadamente que esta posición se iba reafirmando incluso gastándose dinero en unas campañas que, probablemente, eran tan intensas en su concepción, tan caras en su diagramación como, desde luego, tan falsas en su contenido. Tuvimos que escuchar aquí falsedades evidentes, como atribuir un costo a esta modificación de la Ley, como si por mandato de la Ley se fuese a escolarizar a niños que en este momento no lo están. Pudimos*

*ver la insólita intervención de los portavoces, tanto del Presidente del Gobierno como del Portavoz del Grupo Parlamentario de UPN, haciendo una indirecta defensa de las ikastolas de la zona no vascófona, ikastolas a las que, por cierto, no han destinado nunca la más mínima consideración que no fuese negativa. Por último, pudimos entrever su satisfacción a raíz de la última sesión de la Comisión, en la que quedaba más o menos claro —y yo voy a esperar que sea más bien menos que más— que Herri Batasuna probablemente no iba a contribuir a que esta Ley se modificase.*

*Recorrido todo este camino y todo este procedimiento, estamos ante el texto que hoy es políticamente posible. A nuestro modo de ver, no es que sea políticamente más conveniente pero eso no le hace perder ni un ápice su carácter positivo. Es decir, nosotros entendemos que el hecho de que esta Cámara haya podido iniciar un procedimiento de modificación de la Ley, y mucho más si ésta se consigue, es una aportación positiva porque ha puesto de manifiesto que hay una gran mayoría de la Cámara que, desde luego, no está de acuerdo, por restrictiva, con la actual legislación que en materia de euskara tenemos en Navarra. Y ésa era una reflexión absolutamente necesaria porque siempre se decía que el euskara era poco más o menos un arma utilizada políticamente, un arma arrojadiza que se utilizaba entre nosotros. Pues bien, en este momento la mayoría de la Cámara está de acuerdo en que la legislación que hay en materia del euskara no es correcta, no es conveniente y encima no está produciendo los efectos positivos que tenía que haber producido. Ahora bien, las conclusiones de ese desacuerdo no son idénticas. Nosotros, lógicamente, hemos planteado y hemos tratado de que se produjesen más modificaciones en esta proposición de Ley, pero introducir más contenidos, tratar de incrementar más materias para ser reguladas por esta Ley, la hubiesen hecho imposible. Desde luego, sería de lamentar que el haber conseguido incorporar tan pocas pero, a mi modo de ver, tan sustanciales modificaciones, también la hiciesen imposible.*

*La modificación que contiene esta Ley a nosotros nos parece que es de la suficiente importancia como para que la respaldemos. ¿Por qué? Porque no partimos de definir en este momento un status sobre la situación del euskara o sobre su regulación. Partimos ya de una situación heredada, partimos de una regulación existente; y se trata en este momento de ver si mantenemos esa regulación o si somos capaces entre todos de modificarla. A nosotros nos parece absolutamente imprescindible producir esa modificación porque se está dando una discriminación entre navarros que esta Ley, aunque no va a resolver satisfactoria ni plenamente, va a contribuir de alguna manera a atenuar, por lo*

*menos en su estado actual. En este momento, —termino, señor Presidente— la mitad de los navarros no puede acceder a la enseñanza en euskara con normalidad y con arreglo al derecho que tienen a una enseñanza pública y gratuita porque una Ley así se lo prohíbe. Nosotros creemos que esa discriminación es sangrante desde el punto de vista de la libertad y que es, desde luego, mucho más sangrante, si cabe, desde el punto de vista del euskara. Por lo tanto, a nosotros, y bajo estas consideraciones, nos parece absolutamente esencial que esta modificación salga adelante. Lamentamos que no salga por unanimidad y, desde luego, independientemente de la explicación que demos sobre el contenido de la misma a lo largo de los debates que se vayan a producir, nosotros apelamos en este momento a la responsabilidad de todos los Grupos Parlamentarios para que el esfuerzo y el diagnóstico de la situación que entre todos hemos realizado no quede en baldío y le devolvamos a la sociedad de Navarra un nuevo fracaso en relación con una cuestión tan sangrante como es la del euskara. Nada más.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Señor Landa, tiene la palabra.*

*SR. LANDA MARCO: Señor Presidente, señoras y señores parlamentarios, buenas tardes. Independientemente de cuál sea, al final, el resultado que obtenga la actual proposición de modificación de la Ley Foral del Vasuence, que nuestro Grupo suscribió hace un año y que hemos defendido, en las charlas a las que se nos ha invitado, como un avance importante para las personas que desde la zona no vascófona quieren que sus hijos o hijas realicen la enseñanza en euskara, lo hemos defendido convencidos de que era —todavía hoy podemos hablar de que es— un avance importante. Este avance tal vez no es suficientemente comprendido desde la posición política de Herri Batasuna, pero, sin embargo, ha llevado a Unión del Pueblo Navarro a pagar publicidad en un semanario de la Ribera, bombardeando a los riberos y riberas con la idea de que lo que se pretende es que en todos los centros públicos de la Ribera se enseñe el vasuence y se abran cursos de enseñanza total e integral en vasuence para todos los estudiantes que lo soliciten, dentro de un mensaje engañoso y, como dirían en la Ribera, “aldrede”.*

*UPN ha venido soliviantando opiniones, despertando de nuevo tempestades en una actitud, a nuestro juicio, bastante irresponsable y, de paso, atacando al Partido Socialista en la retaguardia, que es donde, de alguna forma, le podían hacer rectificar. Y, de hecho, algo han conseguido. Saben que el dictamen que hoy viene aquí no es el que fue presentado conjuntamente. No nos gustaría, por todo ello, que, al final, Herri Batasuna contribuyera a que no resultase aprobada la proposición que,*

señores de Unión del Pueblo Navarro, aunque ustedes lo saben muy bien, la única virtud que tiene es que los padres de los escolares de la Ribera también van a poder elegir en qué idioma educan a sus hijos, si es en euskara o es en castellano. Esta es la virtualidad, señor Gurrea, que también van a poder elegir los padres y madres de la Ribera, para lo cual habrá que agrupar la demanda. Por tanto, no en todos los colegios, sino donde haya demanda. Posiblemente, por desgracia, puesto que de aprobarse la aplicación la haría su Gobierno, ni siquiera puedan hacerlo todos los que lo soliciten, de eso se encargarían ustedes. Pero aun así, el hecho de darle carta de naturaleza al euskara en la Ribera y que en la enseñanza pública puedan empezar a convivir ambos modelos es un paso cualitativo tan importante que, desde nuestro criterio, ningún defensor del euskara, ningún defensor de que este pueblo siga avanzando en la cultura de la tolerancia debería oponerse a la normalización que representa, en lo referente a educación, la proposición de modificación planteada. Pero es evidente que, si bien ésta es nuestra posición al respecto y en ella nos hemos mantenido absolutamente fieles al compromiso que asumimos cuando firmamos con otros dos Grupos de la Cámara la propuesta que hoy puede ser aprobada o rechazada, todo ello ha sido a pesar de que la misma no agota lo que para Izquierda Unida-Ezker Batua debe ser el camino hacia la normalización del euskara o del vascuence en nuestra Comunidad Foral. Para Izquierda Unida-Ezker Batua, un compromiso firmado es un compromiso que no admite ni modificaciones unilaterales ni justificaciones parciales, y para el buen entendedor sobran más palabras.

No quiero terminar esta intervención sin señalar que Izquierda Unida-Ezker Batua pretende que esta modificación importante, aunque no satisface las expectativas de algunos Grupos —digo pretende, tal vez habría que decir pretendía— no se quede en la letra, no se quede en el papel y sólo en el efecto de un día. Como antes decía, no nos olvidamos de que quien tendría que aplicarla, en caso de ser aprobada, está radicalmente en contra, y ésa es la posición que ha venido manteniendo UPN como tal. Por ello hemos venido planteando la necesidad de crear una comisión de seguimiento para el caso de que saliera aprobada la proposición.

SR. PRESIDENTE: Señor Landa, vaya terminando.

SR. LANDA MARCO: Para evitar que, una vez aprobada, no se facilitase la concentración de la demanda o los medios, o se multiplicase la burocracia, todo ello para evitar abrir líneas en euskara. Es evidente que esto podría ocurrir. Por eso, dejamos clara cuál es nuestra voluntad política en torno a la proposición de Ley que hoy se va a votar en esta Cámara. A esa comisión que planteamos

deberían llegar también los incumplimientos denunciados por los propios Ayuntamientos de la zona vascófona y debería servir, además, de foro de discusión sobre otras posibles modificaciones manteniendo un marco abierto de discusión. No hay que olvidar que hasta para cambiar la propia edición de un boletín en bilingüe sería necesaria una modificación de la Ley.

Así pues, y aunque para algunos esto sólo sea un ejercicio más de posibilismo y tal vez excesivamente racional para quien prefiriera moverse a impulsos y no pararse a esbozar siquiera el futuro inmediato, señoras y señores parlamentarios, ésta es, de una manera resumida, la posición que Izquierda Unida-Ezker Batua viene manteniendo con el tema del euskara. Y saben ustedes, porque lo hemos repetido y consta en el Diario de Sesiones, que ponemos una única limitación: no olvidar que estamos hablando de un asunto complejo, más político que académico y que en el pasado reciente ha suscitado reacciones de enfrentamiento, incluso físico, sobre todo en algunas zonas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Landa. Pasamos, entonces, al debate del dictamen. El artículo 1 no ha sido objeto de enmiendas. Turno a favor del artículo 1. Turno en contra. Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Gracias, señor Presidente. La historia que aquí se ha pretendido contar en relación con el vascuence o con la Ley del Vascuence o con la elaboración de la proposición de Ley que vamos a discutir, naturalmente hecha en clave política, en clave interesada, en clave sectaria, diría mejor, ha olvidado algunos aspectos que es necesario reflejar en el Diario de Sesiones y ante la opinión pública para que la historia sea, por lo menos, completa y así se pueda decir que si sectarios han sido unos, podamos serlo otros. No vaya a ser que a los únicos a los que se exija no ser sectarios sea a los representantes de UPN. Así que me alegro de que haya introducido la salsa picante para poder hacer lo mismo en justa correspondencia porque —y permítanme que lo haga de forma anecdótica— si UPN ha pagado páginas de publicidad lo ha hecho, por supuesto, al precio del mercado y con mensajes que están ahí recogidos, mientras que la elaboración de esta proposición de Ley se ha pagado con el dinero de los contribuyentes. Durante meses y meses se ha estado reuniendo un grupo de señores para estudiar qué proposición de Ley salía. Por tanto, el dinero que nosotros hemos empleado, por supuesto que lo hemos empleado de nuestros propios caudales; y el dinero que se ha empleado para elaborar esta proposición lo ha pagado el Parlamento de Navarra a golpe de dieta.

*Y la historia, para que esté completa, tiene que recoger una referencia absolutamente necesaria a lo que fue la Ley del Vascuence en el año 86 y al concepto territorial que incorpora cuando establece que en Navarra existen, a los efectos de la política lingüística, tres zonas: una, la zona vascófona, en la que se entiende que el uso del vascuence es un hecho normal, cotidiano, que confiere unos derechos a los ciudadanos que residen en esa zona vascoparlante; una zona que se llama no vascófona, porque el hecho del vascuence no es en absoluto normal; y una zona de contacto, que se llama mixta, pues, de alguna forma, participa de un cruce de los dos modelos. Nosotros no aprobamos la Ley del Vascuence, entre otras razones, porque esa zonificación no nos gustaba.*

*La modificación que ahora se pretende hacer de esa Ley consiste en que, en lugar de existir tres zonas –la vascófona, la mixta y la no vascófona–, van a existir únicamente dos: una que se llamará vascófona y otra que se llamará no vascófona pero que tendrá la misma cuota lingüística que la llamada zona mixta. Por lo tanto, a los efectos de la aplicación práctica, únicamente van a existir en Navarra dos zonas: la zona vascoparlante y la gran zona mixta en la que se incluye desde Tudela, por supuesto, hasta las estribaciones de los Pirineos. Eso es importante también para conocer cuál es la historia de la proposición de Ley y cómo existe un cambio importante incluso en el Partido Socialista, que en el año 86 entendía que, por muy dinámico que fuera el comportamiento de la sociedad, no podía considerarse de la misma manera el vascuence en Burguete que en Ribaforada. Esas, por lo menos, eran las palabras del señor Felones entonces.*

*Pero claro, ha llovido mucho desde entonces. La historia es la historia y en el año 91, el Partido Socialista, que empieza a temblar con la posibilidad de perder el Gobierno y que se agarra, lógicamente, al sillón, piensa que debe buscar una estrategia electoral mediante la cual apuntalar su continuidad en el poder. La estrategia para continuar en el poder, evidentemente, es buscar un socio, que es Eusko Alkartasuna, que, naturalmente, pone siempre condiciones porque en política raras veces –yo no he encontrado un caso todavía– no se pagan las concesiones. Y Eusko Alkartasuna lo que pide en el famoso pacto de progreso es un compromiso del Partido Socialista para modificar la Ley del Vascuence en los términos que ahora lo estamos haciendo. Es decir, esta modificación no obedece tanto a una convicción, sino a una imposición de un socio que era absolutamente necesario y que, de acuerdo con la ley de la oferta y la demanda, exigía que se pagara el precio que pedía.*

*Por otra parte, el PSOE ha hecho análisis electorales y en ellos tiene unas bolsas de voto que quiere captar, que están, desde luego, en aquellos planteamientos nacionalistas socialdemócratas a los cuales quiere atraer como voto y, naturalmente, es evidente que ofrece el euskara como cebo para tratar de apuntalar su caudal de votos y llegar, en un momento determinado, a la aspiración que todo partido político tiene que mantener con legitimidad, que es la de poder gobernar. Desde luego, sin todo eso la historia no hubiera sido completa.*

*Y dicho lo dicho, la política de UPN sobre el vascuence oficialmente la estamos exponiendo aquí y los votos en relación con la política del vascuence son los que aquí se produzcan por parte de mi Grupo Parlamentario, lo cual no excluye que, como no sólo son dinámicos ustedes, sino también nosotros, y no sólo sea virtud la dinámica en ustedes, sino también en nosotros, no vaya a ser que cuando nosotros cambiamos sea pecado y cuando cambian ustedes sea virtud, podamos cambiar. Pero, desde luego, no es ése el momento ni el lugar y, por lo tanto, la política sobre lingüística en relación con el vascuence es la que estamos señalando aquí en este momento.*

SR. PRESIDENTE: Señor Gurrea, le ruego que vaya terminando.

SR. GURREA INDURAIN: Sí, verá señor Presidente cómo termino ya. Ciertamente, el objeto del artículo 1 de esta proposición de Ley, como digo, es modificar la Ley del Vascuence. Nosotros entendemos que Navarra no necesita el entusiasmo que han puesto todos ustedes en dotarla de ese "progreso" tan evidente que es ampliar la zona mixta hasta Ribaforada y, desde luego, nosotros no lo compartimos y votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Tiene la palabra el señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE (1): Eskerrik asko, Presidente jauna. Hemen badirudi mezu bat utzi nahi duzuela, batez ere... Esaten ari nintzen badirudiela hemen mezu bat utzi nahi dutela bai PSOEk, bai EAk eta bai IUk, eta mezu hori da ez bada onartzen gaurko proposamena Herri Batasunaren errua izango dela, eta etor daitezkeen ondorio txarrak, gako tartean, gure kulpa izango direla. Zuek iritzi publikoari nahi diozue sinestarazi Herri Batasunak ez duela onartzen, eta Herri Batasunak ez duela nahi euskararen amejoramentua edo hobetzea lortu. Baina guk gauza argi bat esan nahi dugu: hemen bi aukera bakarrik daudela: edo ofizialtasuna, eta ofizialtasun hori izan behar du euskarak Nafarroa osoan; edo ez ofizialtasuna. Eta gaur dagoen egoera mantendu ala ez mantendu. Horiek dira aukerak, eta Herri

(1) Traducción en pág. 24.

*Batasunak nahi duen aukera da Nafarroa osoan euskarak izan behar duen ofizialtasuna.*

*Se han dicho muchas cosas relativas a que cualquier defensor del euskara apostaría por esta proposición y por esta mejora. Nosotros tenemos que decir que tienen ahí en la calle a quienes llevan muchos años trabajando, defendiendo y haciendo cosas útiles por el euskara, cosas que no ha hecho el Partido Socialista hasta ahora. Han mantenido la llama del euskara viva los euskaltegis, la han mantenido las ikastolas, la están manteniendo los centros públicos, y esos sectores euskaltzales quieren la oficialidad para toda Nafarroa y no quieren esta modificación. Aquí la única esquizofrenia política, señores del Partido Socialista, es la que venimos viviendo desde 1982, en que el artículo 9 del Amejoramiento decidió que los navarros y las navarras no tuvieran los mismos derechos lingüísticos, decidió que quien vive en Tafalla o en Tudela no tenga los mismos derechos lingüísticos que quien vive en Baztán, independientemente de que sea euskaldun o no.*

*Esa es la esquizofrenia política y eso es lo que se quiere mantener, porque lo que se está haciendo con esta proposición de Ley no es un ejercicio de posibilismo, señores de Eusko Alkartasuna. Lo que se está haciendo es mantener y perpetuar una discriminación que desde el punto de vista democrático es inaceptable. No engañen ni a los padres ni a las madres diciéndoles que con esto se garantiza la apertura de centros modelo D en lo que hoy es la zona no euskaldun, según la Ley del Vasceuce, porque eso es mentira. Precisamente nuestras enmiendas iban encaminadas a garantizar que ese objetivo que se está vendiendo a la opinión pública fuera real y, por lo tanto, tenemos que decir claramente que aquí y hoy en la zona mixta existen verdaderas dificultades para abrir modelos D. Tenemos el casco viejo, Mendillorri, estamos viviendo la situación en Donibane, hemos vivido la situación de formación profesional en Alsasua, en la propia zona vascófona; por lo tanto, no nos digan que con esta modificación se garantiza. Siguen existiendo unos Decretos, que se aprobaron por el anterior Gabinete socialista, que fijaron un mínimo de veinte alumnos para abrir una serie de líneas D. Tenemos en cuenta la situación de las tasas de natalidad, el número de alumnos, etcétera, y es rotundamente falso que con esta modificación se garantice ningún derecho. Nuestras enmiendas iban encaminadas, primero, a reconocer el derecho y, después, a garantizarlo. Por lo tanto, no hagan esos ejercicios de tratar de engañar a gentes de buena fe porque eso es absolutamente falso.*

*Nosotros queremos, aprovechando este turno en contra, hacer una valoración sobre algo que también nos parece muy importante, que no es otra cosa que el incumplimiento que se hizo del Acuerdo*

*de este Parlamento sobre la modificación de la Ley del Vasceuce. Porque este Parlamento aprobó, con los votos a favor también de Herri Batasuna y del Partido Socialista, que “el proceso de normalización lingüística del uso del euskara en Navarra requiere la modificación de la vigente Ley Foral del Vasceuce en el sentido de eliminar las limitaciones e impedimentos que se establecen y desprenden de su regulación, ampliando a todos los navarros la posibilidad de ejercitar sus derechos lingüísticos”. Con esta resolución se ha traído a este Parlamento una proposición que no la cumple. Esta es la voluntad que en su momento mostró el Partido Socialista y es otra la voluntad que hoy se nos ha plasmado en esa proposición. Por lo tanto, ya tenemos conocimiento de cuál es la verdadera voluntad y eso es lo que queremos plantear y denunciar.*

*Del mismo modo, –y termino ya esta primera intervención– tenemos que decir a los miembros de Unión del Pueblo Navarro que no se froten las manos, que no se crean que con esto va a seguir adelante su política de genocidio cultural, que nos van a seguir teniendo enfrente, que siguen renunciando de su condición de navarros, que entendemos que con esta aceptación y con estas posiciones totalmente retrógradas en el tema del euskara están renegando de su propia condición y que son incapaces de normalizar una situación. Nada más.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Araiz. Pasamos, entonces, a la votación del artículo 1. Señorías, se inicia la misma. (PAUSA) Resultados.*

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera):** *23 síes, 19 noes, ninguna abstención.*

**SR. PRESIDENTE:** *Queda aprobado, por tanto, el artículo 1. Eusko Alkartasuna mantiene una enmienda in voce, la número 1, de modificación del artículo 2. Para su defensa, tiene la palabra el señor Cabasés.*

**SR. CABASES HITA:** *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que resulta curioso que en un debate de estas características se junten tanto lo malo y lo peor o lo bueno y lo muy bueno, pero que al final, los unos por los otros, como se dice vulgarmente, la casa sin barrer. Hay una cosa que a mí me sorprendió en el debate en Comisión y me sigue sorprendiendo ahora, y es que muchas veces los posicionamientos políticos conducen, en teoría, a absurdos y la verdad es que en política hay muy pocos absurdos. En política normalmente todo tiene su entresijo, todo tiene su explicación y, desde luego, difícilmente se puede, en nombre de la apelación a muchas cosas, señores de Herri Batasuna, prestar tan grandes favores a aquellos a los que ustedes tratan de descalificar. Mire usted, las descalificaciones, con los hechos y no venga usted,*



señor Araiz, como portavoz de Herri Batasuna, a decirle a UPN aquí lo que sea cuando ustedes les van a hacer el segundo gran favor político de esta legislatura. Esas son las consecuencias de su actitud.

Vamos a discutir sobre el fondo de la cuestión porque usted, hace un momento, ponía sus enmiendas como si fuesen la panacea. Le diré que, primero, ni siquiera se dignaron defender sus enmiendas; segundo, la única que defendieron ni siquiera se han dignado a mantenerla. Aquí no se viene a soltar sin más el discurso y a no votar. Aquí se viene a participar políticamente, porque ésa es la diferencia que hay entre los que están en la calle y ustedes que se sientan aquí. Esos señores están en la calle porque no pueden votar y delegan, entre otros, en ustedes ese acto. Si hacen ustedes lo mismo, la verdad es que poca diferencia hay en ese momento entre estar en la calle y estar aquí dentro y, por lo tanto, eso les pone más en evidencia a ustedes, que son los que eluden sus responsabilidades, no a los de la calle, y mucho más cuando han presentado enmiendas.

Presentaban dos enmiendas al artículo 1: una era subsidiaria de la otra, y la segunda dice exactamente lo mismo que la proposición de Ley. Luego no critiquen ustedes tanto lo de la proposición de Ley. La única diferencia que hay es que mientras está regulado actualmente por una normativa propia del Gobierno, que se podría hacer también por Ley, y no por Ley de mayoría absoluta, sino de simple, la única diferencia que hay -digo- es que para aplicar un modelo lingüístico fuera de Pamplona se requieren quince alumnos y ustedes planteaban doce. Esa es la enorme diferencia y eso es lo que les sitúa a ustedes como los mejores valedores de UPN. Reflexionen ustedes también sobre las consecuencias de sus actos. No pretendan que todos lo entendamos como ustedes. No lo pretendan porque es imposible.

Yo les he enseñado antes de la sesión -me han dicho que era muy viejo- un documento, un panfleto, llámenle como quieran, de Herri Batasuna en el cual no se duda en mentir, no se duda en afirmar que "PSOE, EA e IU tienen como objetivo cerrar el debate en torno a la modificación de la Ley del Vascuence, lo cual es totalmente inaceptable". Esto están destacando ustedes para decírselo a los ciudadanos y esto es mentira porque ustedes saben que nosotros hemos dicho aquí en reiteradas ocasiones que al día siguiente de esta sesión íbamos a pedir nuevamente la reunión del grupo de trabajo para seguir avanzando. Pero es que ustedes, en algún caso y en algún momento, tienen también que llevarse su parte. Y ustedes mienten también cuando informan así a los ciudadanos y, por lo tanto, basándose en esas mentiras estructuran ustedes un

discurso y un posicionamiento político que a mí eso no me parece honesto.

SR. PRESIDENTE: Señor Cabasés, ¿volvemos a la enmienda in voce?

SR. CABASES HITA: Señor Presidente, volvemos, evidentemente, pero es muy difícil considerar que uno se ha salido cuando oye determinadas cosas. Y volvemos a la enmienda in voce que trata de rescatar un compromiso político que en su día asumimos los que firmamos la proposición de Ley. Basándose en una posición que yo, señor Urralburu, como portavoz o secretario del Partido Socialista, no puedo entender y que me parece un ejemplo de deshonestidad política, porque ustedes no tuvieron ni siquiera la deferencia de reunir al grupo de trabajo para decirnos que habían cambiado de opinión, no nos han explicado en ningún momento cuáles eran los motivos por los cuales ustedes trataban de reducir lo que de común acuerdo habíamos consensuado para incorporar a la Ley. Además, utilizaron una argumentación -y yo se lo recordé y se lo hice ver así al portavoz del Grupo del Partido Socialista en la Comisión- que era incierta. Dijeron ustedes, poco más o menos, que eso era consecuencia de sus contactos con la Universidad. Y saben ustedes perfectamente que la Universidad se ha dirigido al Grupo Socialista precisamente para que ustedes corrigiesen el texto de la enmienda que habían presentado a esta Ley. Ustedes no lo han hecho, no han mantenido la enmienda, de lo cual me alegro y, por lo tanto, nos encontramos aquí en el debate de la enmienda in voce que presentamos conjuntamente con Izquierda Unida para tratar de rescatar el artículo que habíamos redactado en la proposición de Ley con dos importantes modificaciones: la primera, corregir el error que había al referirse a la enseñanza de formación profesional, que está dentro del grupo de enseñanzas no universitarias, y, la segunda, hacernos eco de la preocupación manifestada por la Universidad en la medida que el establecer en este momento una garantía que no podía cumplir podía ser susceptible de generar problemas muy importantes en el ámbito universitario.

Pues bien, nosotros entendíamos que era razonable esa solicitud y planteamos un texto en el que decíamos que, desde luego, se garantizaría la incorporación de la enseñanza en y del vascuence, tal y como planteaba la Universidad, de acuerdo con la demanda, que entendemos que es lo lógico, que es, además, lo que hemos tratado precisamente de establecer en las enseñanzas no universitarias, y las disponibilidades de personal y materiales de la propia Universidad. Porque tampoco creemos que sea conveniente generar imposibles si éstos no se van a cumplir y, de hecho, ya se están sufriendo en algunas consecuencias. A tal fin, añadíamos, "se promoverá la adecuada capacitación del personal

para que, efectivamente, la Universidad pueda tener los instrumentos necesarios para garantizar estas enseñanzas en función de la demanda". Lo basábamos en la propia petición de la Universidad y en la posibilidad de que existiera una política lingüística que la Universidad quiere establecer, lo basábamos en datos reales como la evolución que se está produciendo de crecimiento de los alumnos que en Navarra están desarrollando su circuito escolar no universitario en euskara. Está creciendo de una manera sensible y evidente y, por lo tanto, lo que es cierto es que tenemos que garantizar también que esos alumnos no van a ver, por mandato de la Ley, anulada la posibilidad de seguir sus estudios en el ámbito universitario. Y ése es, en definitiva, el texto que tienen ustedes encima de la mesa.

A mí no me da igual, pero quiero decir que me da igual que al final esta Ley se apruebe o no porque tendrá sus responsables de cada cosa, aunque unos y otros la traten de eludir. Pero lo que sí me parece importante es que quede bien claro que, desde el punto de vista político, cuando se plantea una iniciativa de común acuerdo, cualquier modificación exige ser tratada en el mismo foro en el que se ha producido. En segundo lugar, cuando se trata de razonar y de argumentar esas modificaciones basándose en datos y en aportaciones externos, se ha de hacer con certeza y no con falsedad, como han hecho ustedes en referencia a las consultas con la Universidad. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Turno a favor. Señor Landa.

SR. LANDA MARCO: Gracias, señor Presidente. Me parece dura e impropia de esta Cámara la afirmación con la que el señor Gurrea ha iniciado su intervención: "Durante meses se han estado reuniendo unos señores a costa del Parlamento". Mire, señor Gurrea, una comisión especial, creada por este Parlamento, con unos representantes de los Grupos Parlamentarios, excluido UPN por propia voluntad, estuvo reuniéndose para intentar hacer avanzar en esta Comunidad la tolerancia en torno al tema de la Ley del Vascuence.

También me produce tristeza una parte, por lo menos, de lo que he oído al portavoz de Herri Batasuna. Dicen que con esta proposición tratamos de engañar a los padres. Usted ha coincidido con nosotros en alguna charla y sabe que no hemos tratado en ningún momento de engañar a los padres con esta proposición de Ley. Hemos explicado precisamente cuáles podían ser los peligros de la misma, que no eran otros que de quien dependía la aplicación estaba enfrentado a que pudiera llevarse adelante esta proposición en todas sus condiciones y que, por tanto, se trataba de buscar las garantías para que eso no pudiera darse. Y lo

hemos estado diciendo así de claro. Por tanto, tiene que reconocer que no ha sido una frase muy afortunada en lo que respecta, por lo menos, a nuestro Grupo. Me produce también tristeza desde mi condición de ribero y desde mi condición de persona que trata de que avance la tolerancia con relación al euskara también en la Ribera, que es la zona más complicada para hacerlo avanzar. He dicho en la defensa que me parecía que lo fundamental de esta proposición de Ley era precisamente que daba carta de naturaleza al euskara en la zona de la Ribera y que habría que incidir y asegurar lo que la proposición de Ley posibilita es que los padres, también en el caso de la Ribera, decidan si quieren que la educación de sus hijos sea en euskara.

SR. PRESIDENTE: Señor Landa, tendremos que enfrentar la enmienda in voce.

SR. LANDA MARCO: Por supuesto. Justifiquen ustedes como quieran su posible votación en contra o su no votación, al final el resultado es el mismo porque son conscientes de que necesita 26 votos y sin ustedes no los va a obtener. Por lo tanto, justifiquenlo como quieran pero, cuando menos, reconozcan que han sido testigos, a través de las charlas, en unos casos y en otros, de cuál ha sido la posición que hemos ido defendiendo.

Y pasando a lo que es el contenido de la enmienda, nuestra posición a favor se resume rápidamente. La enmienda trata de rescatar lo que era el compromiso que tres Grupos de esta Cámara habíamos conseguido para presentar aquí la proposición de Ley. Esa es la virtualidad que tiene. Nosotros –y lo explicamos en Comisión– a pesar de estar de acuerdo con el fondo de la única enmienda que se planteó por parte de Herri Batasuna y que se discutió y votó, a pesar de decirles que coincidía con lo que habíamos estado diciendo en todas las charlas, quisimos mantenernos fieles a nuestro compromiso con esa proposición de Ley. Evidentemente, no todos los Grupos entendieron así lo que era un compromiso político y ése es el motivo de que esta enmienda in voce fuese apoyada en Comisión por nuestro Grupo y sea también defendida en turno a favor para pedir que la Cámara, si lo considera conveniente, la vote a favor.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Landa. Turno en contra. Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. He tenido la impresión de que se dedicaba más tiempo a repartir leña, por parte del señor Cabasés y del portavoz de Izquierda Unida, que a comentar el fondo de la enmienda. En cualquier caso, yo quisiera señalar, señor Presidente, el esfuerzo que está realizando Navarra en los últimos tiempos por dotarse de una universidad pública, por ampliar la oferta que ya

existía en relación con los estudios universitarios y por prestigiar a su Comunidad con una infraestructura de la que se sienten orgullosas las comunidades más avanzadas de Europa.

Quería señalar que ese esfuerzo cuesta mucho dinero a los contribuyentes. Indudablemente, el dicho de que toda inversión en educación es eficaz o productiva no nos apea de la consideración de que, gástese en algo que es una estúpida inversión o no, es un esfuerzo económico que Navarra está realizando y que ha contribuido a colocar a la Hacienda Foral en una situación de preocupación, en algunos momentos, al coincidir con una caída en los ingresos fiscales. Este esfuerzo que está haciendo Navarra es un esfuerzo que no digo que esté por encima de nuestras posibilidades, pero que nos coloca al límite de ellas. Navarra está haciendo un esfuerzo por tener una universidad de calidad en lo arquitectónico, en lo organizativo, porque supone un modelo de universidad que no es el que tienen otras comunidades, un modelo departamental y también un modelo de calidad en cuanto a que el refresco extraordinario del profesorado joven que tiene junto con el aliño de veteranos de la enseñanza están produciendo un conjunto más que estimable para lograr que la Universidad pueda prestigiarse en un periodo relativamente corto, que en materia de educación nunca es inferior a los diez años.

En ese esfuerzo que está haciendo Navarra, o somos realistas o se nos va la razón de la inversión y se nos va el argumento de la eficacia. Yo creo que la propuesta que hace Eusko Alkartasuna de que se incorpore la enseñanza en vascuence y del vascuence a la Universidad coloca a Navarra y a la propia Universidad ante una expectativa que, indudablemente, ha de generar demanda aunque sólo sea por la novedad, por el afán de experimentar, pero que ha de costar mucho dinero, y lo importante no es si cuesta o no cuesta dinero, sino que no va a tener rentabilidad en el futuro, porque, como ya dije en Comisión, nosotros ofrecemos a nuestro pueblo una universidad, como la que tenemos en las cercanías de Pamplona, para que se enfrente a las posibilidades de trabajo y de cultura de nuestra sociedad con un bagaje mucho mejor que el que tuvimos nosotros. Los que no tuvimos oportunidad de hacer esos estudios estamos soportando un esfuerzo importante con cargo a nuestros impuestos para que los jóvenes de Navarra puedan tener en el futuro la oportunidad de hacer valer con sus títulos una categoría profesional y, cómo no, una influencia social que los demás no hemos tenido quien nos pagara. Pero no creo que sea el mejor camino para conseguir esas metas de competitividad, de nuestra enseñanza con la enseñanza que se imparte en otras universidades, entrar en el galimatías de complicar el nacimiento de esta Universidad divi-

diendo las aulas, las materias, los currículos y los exámenes en castellanoparlantes y vascoparlantes.

Yo creo que en este nivel de enseñanza ésa es una enorme pérdida del sentido de la realidad y del tiempo. Naturalmente, ustedes sabrán en qué quedaron. Ese es un problema de ustedes, los que hicieron las reuniones. Señor Landa, por cierto, tendría usted serios problemas para sostener la absoluta legalidad de esos gastos, porque esos grupos de trabajo no están claramente constituidos. Desde luego, espero que no se forme otra vez un grupo de trabajo o de seguimiento, como ha amenazado no sé qué portavoz, se apruebe o no se apruebe la Ley del Vascuence. Déjenlo una temporada, por lo menos, que hay otras cosas muy importantes que hacer, porque yo no niego que ustedes hayan dado un ejemplo de tolerancia y de sentido de la libertad al participar en esa ponencia, pero, desde luego, no crearán ustedes que aquí sólo es tolerante y amante de la libertad quien participa en las ponencias que organizan ustedes, porque entonces es que hay muy pocos tolerantes y amantes de la libertad. ¿Es que son media docena en Navarra?, no. Desde luego, tampoco presuman ustedes de estar dándole a Navarra, con ese grupo de trabajo, una oportunidad de progreso hacia adelante, porque yo me extrañaré y me sigo extrañando de que ustedes, con ese amor al progreso que a veces se apuntan en exclusiva, no hayan organizado un grupo de trabajo, también con dietas y durante meses, para estudiar las causas de la crisis, la situación de desempleo y las soluciones que el pueblo nos está demandando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Señor Urralburu.

SR. URRALBURU TAINTA: Señor Presidente, señores parlamentarios. Voy a dar satisfacción al portavoz de Eusko Alkartasuna, que ha utilizado palabras fuertes para dirigirse a mi partido; lo ha acusado de actuar con deshonestidad política y parece evidente que cuando alguien hace una acusación de ese tipo en el Parlamento, por lo menos tiene el derecho de ser respondido y nosotros el deber de contestar a una acusación tan grave.

No sé cómo han sido exactamente los debates en Comisión sobre esta Ley. Sé los resultados pero no tengo las actas de cada cosa que se ha dicho por cada uno de los portavoces. En todo caso, si usted ha entendido, porque nuestros portavoces así lo han dicho, que el cambio de posición en relación al artículo 2º, que habría de regular el euskara en la Universidad, se debe a influencias externas al Partido Socialista, le tengo que aclarar que no es así. La decisión de modificar nuestra posición en relación a este artículo 2º la adoptó el Partido Socialista por sus órganos de dirección en pleno uso de su derecho y de su obligación de hacer aquellas cosas que cree convenientes para la socie-

dad o la parte de la sociedad que representa. Y ésa es la razón por la cual, como secretario del Partido Socialista, he querido contestarle no ya sobre los aledaños sino sobre el fondo mismo del problema, que es de lo único que no estamos hablando esta tarde aquí.

Estamos tratando este artículo 2º para que los parlamentarios sean conscientes de todo lo que pasa con el euskara en la Universidad, y nadie ha explicado este problema de fondo que, si el Presidente me lo permite, trataré de hacer.

La Ley actual del euskara no dice nada sobre esta materia, y eso significa que ni hay límites positivos ni hay límites negativos. ¿Qué sucede en relación con el euskara en la Universidad? ¿Puede la Universidad en la actualidad impartir la enseñanza del euskara o, en su caso, puede impartir enseñanzas en euskara con la legislación vigente? Contemplemos la Universidad Pública y llegaremos fácilmente a la conclusión de que la respuesta es positiva. Sin modificar el margo legal, la Universidad Pública de Navarra tiene una determinada disciplina, un determinado título docente que lo está impartiendo en euskara. ¿Hay alguien de ustedes que se atreva a sostener que ese acto, esa docencia en euskara de la Universidad está fuera de la ley? ¿Hay alguna ley que impida a la Universidad Pública poder atender, en su caso, la demanda, no porque lo diga la ley sino porque ejerce su propio autogobierno y su propia autonomía, e impartir una o varias otras enseñanzas en euskara?

Por tanto, deshonestidad, señor Cabasés, ninguna. Ni tampoco hay problema, excepto que el problema sea de imagen, un problema exclusivamente de aparentar que uno soluciona problemas precisamente porque está convencido de que no existen. Porque no existe la necesidad de regular legalmente esta materia por ley del Parlamento de Navarra pues, entre otras cosas, ni el Parlamento ni el Gobierno de Navarra tienen competencia para regular los planes de estudio de la Universidad Pública. Como sabe el señor Consejero, éstos, a propuesta del propio claustro, tienen que ir al Consejo de Universidades, sea sobre las lenguas, sea sobre el tipo de currículos que se aplique a cualquier disciplina. Por tanto, señor Cabasés, yo comprendo que usted quiera hacer en esta tribuna cosas legítimas en política, pero, al menos, eso no lo debe fundar haciendo unos ataques en una línea tan grave al Partido Socialista.

¿Por qué, sin embargo, creemos que es mejor no decir nada? Porque cuando no se tiene la competencia para regular una materia y uno insiste en regularla, puede ser que alguien entienda que el poder propio de la Universidad, a partir de esta Ley, cambia sus obligaciones en relación con la materia. Esa es la razón por la cual el Partido Socialista ha decidido no introducir ninguna confu-

sión, porque, de hecho, la autonomía universitaria y la experiencia práctica real permiten a la UPNA enseñar el euskara o en euskara cuando así lo decidan sus órganos de gobierno y porque introducir el derecho subjetivo en una ley de Navarra a la enseñanza en euskara, no teniendo legitimidad jurídica para regular ese derecho, supondría el riesgo de que se pudiera producir un efecto político perverso para el propio uso del autogobierno de la Universidad.

SR. PRESIDENTE: Le ruego que vaya terminando.

SR. URRALBURU TAINTA: Sí, señor Presidente. Con esto creo que aclaro, señor Cabasés, esta materia. Y a quienes desde otros lados nos han criticado, les diré que el Partido Socialista comete errores, pero en esta materia, al menos, ha tenido una cierta coherencia. Creo que el anterior portavoz ha recordado cuál era el compromiso para esta legislatura del Partido Socialista, que literalmente decía: "Promoverá la modificación de la Ley Foral del Vasconce de manera que se garantice a los ciudadanos de la hoy denominada zona no vascofona los derechos lingüísticos reconocidos a los ciudadanos de la zona mixta". Es verdad que también Herri Batasuna muestra la coherencia haciendo ahora su voto igual que lo hizo en el mes de agosto de 1991, pero entonces como ahora me admitirán que, sin poder discutir su coherencia, sí tendré que diagnosticar los efectos. Entonces prefirieron lo menos malo en esta materia respecto de lo peor y, al parecer, en esta tarde, siendo igualmente coherentes, van a preferir lo menos malo a lo peor. La coherencia para cada uno de nosotros es una virtud incluso cuando, como en la tarde de hoy, puede no tener los mejores efectos en una materia en la que, sin duda, ustedes más que yo, para ser sinceros, están especialmente dedicados e interesados.

Al señor Gurrea, ya en tono más relajado, le diré que gracias por ese consejo estratégico de que cultivemos lo euskaldun socialdemócrata que le he querido entender. En primer lugar, gracias, pero, como usted gratis no da nada, estoy seguro de que eso también era un regalo envenenado.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urralburu. Tiene la palabra el señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Gracias, señor Presidente. El señor Urralburu quizá tiene mala memoria o habría que recordarle alguna cosa. En estos días en los que está tan de moda el señor Roldán, no estaría de más recordarle —él lo ha comentado y creo que tengo el derecho a contestarle— que igual el señor Roldán, el señor Rubio, el señor Aragón y otra serie de personas, alguna de las cuales interfirió por usted en aquella situación de investidura y quiso que nuestros votos se incli-

*naran por un lado y no por otro, nos han venido a dar la razón después de todo lo que ha pasado, después de todo lo que ha llovido, para que nuestra actitud fuera aquélla y fuera la que va a ser en estos momentos.*

**SR. PRESIDENTE:** *Tiene usted motivos para hablar de este tema siempre que quiera, pero le rogaría que no aprovechase el camino y se ciñese un poco más al debate.*

**SR. ARAIZ FLAMARIQUE:** *El portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra ha hablado en estos términos, ha hablado de otras muchas más cosas y creo que tengo el derecho a recibir el mismo tratamiento. Además, ya he terminado.*

**SR. PRESIDENTE:** *Tiene el mismo derecho, pero le vuelvo a repetir que motivos y situaciones tiene para hablar de lo que quiera y le ruego que se ciña más al texto.*

**SR. ARAIZ FLAMARIQUE:** *Me voy a ceñir al texto lo mismo que lo están haciendo el resto de portavoces en la tarde de hoy. El tema del que estamos hablando es la modificación de la Ley del euskara, y creo que es un debate global en el que no sólo vamos a hablar del tema de la Universidad. Iba a hablar ahora del tema de la Universidad y, señor Presidente, si me permite, voy a entrar en ese tema y en algunas consideraciones que sobre el mismo han hecho algunos de los portavoces.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias.*

**SR. ARAIZ FLAMARIQUE:** *Iba a decir que el tema de la Universidad es una nueva muestra de la voluntad política del Partido Socialista con el euskara. Llegó a un compromiso –los reproches ya se lo han hecho otros portavoces– sobre ese tema, nosotros hubiéramos querido mejorarlo pero la sorpresa fue mayúscula cuando nos dimos cuenta de la enmienda que habían presentado. Considerábamos que era un grave paso hacia atrás porque, señores del Partido Socialista y señor Gurrea, lo que se trataba de regular en el tema de la Universidad no era otra cosa que evitar una situación de discriminación y garantizar un derecho subjetivo a un modelo lingüístico; y tan derecho subjetivo es en la enseñanza primaria, en la secundaria o en la Universidad. Si no, explíquenme de qué nos sirve garantizar derechos en la enseñanza primaria y en la secundaria, si cuando esas mismas personas llegan a la Universidad, les cortamos el camino y se tienen que ir a Bilbao, a San Sebastián o tienen que estudiar en una lengua en la que no han estudiado en todo su proceso educativo. Ese es un grave error pedagógico, un grave error político y una situación de discriminación, porque hay unos derechos a los cuales no se les da su correspondiente garantía y entendemos que el Parlamento tiene plena competencia para regular estos derechos porque es quien marca la política*

*lingüística de toda la Comunidad. Y no volvamos a escudarnos en el tema de la autonomía universitaria porque, seguramente, cuando entremos a hablar de todo el tema que tenemos de la Universidad, en alguna medida, cuestionaremos esa autonomía universitaria porque también tiene sus límites. Nosotros entendemos que por encima de esa autonomía universitaria están los derechos lingüísticos de las personas que viven en Navarra.*

*Lo que queríamos señalar es que hay un desprecio hacia esos derechos y hay una distorsión. No recuerdo ahora quién fue, creo que fue algún Ministro de la UCD hace ya muchos años, el que dijo: “Cuando se me demuestre que se puede estudiar física en euskara, química en euskara, entonces hablaremos”. Ese es el planteamiento del señor Gurrea. El planteamiento de no entender, por una mentalidad absolutamente jacobina, y creer que sólo se puede estudiar en román paladino y eso es falso. Se puede estudiar en euskara, en inglés hasta en latín clásico. Seguramente el señor Gurrea llegaría a estudiar en latín clásico.*

*Por lo tanto, reconózcame, señor Gurrea, que en el tema del euskara están manteniendo una posición absolutamente política, que no obedece ni a criterios económicos ni pedagógicos ni a ningún otro que el exclusivamente político. Por lo tanto, y quizá en esto lleguemos a coincidir, es mejor, como era mejor en su momento, la situación de alegaldad que la de una legalidad totalmente restringida, porque para nosotros la Universidad no está para enseñar el euskara sino para formar en determinadas materias en euskara, en la lengua que elijan las personas. Nada más.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Araiz. Tiene su turno de réplica el señor Cabasés.*

**SR. CABASES HIT:** *Muchas gracias, señor Presidente. En mi réplica voy a empezar por el señor Urralburu. Yo comprendo que no es agradable oír lo de la carencia de honestidad política, pero yo se lo he dicho por lo siguiente. Usted sabe que este texto ha tenido su proceso de elaboración –fíjese el tiempo que ha dicho el señor Gurrea que ha durado la cuestión– y me parece que tengo que denunciar que nos enteramos de que han cambiado de criterio en el momento que han presentado la enmienda y no han tenido ni siquiera la delicadeza de notificarnos nada antes de presentarla, ya no le digo que tuviéramos que reunirnos para ver si efectivamente estábamos hablando de lo mismo, pero la verdad es que me parece que tengo que denunciarlo por la confianza con la que estaba actuando ese grupo de trabajo. Todos conocíamos las posiciones de unos y otros, salvo la suya, y, al final, ustedes trataron de evitar que nos enterásemos de que había esa enmienda. Por eso, yo lo denuncié y lo hago públicamente, porque públicas han sido las reuniones para tratar de llegar al acuerdo.*

Mire usted, la idea de que es mejor que no haya regulación a que haya una regulación determinada no es del Partido Socialista, sino mía. Lo dije yo en el debate en Comisión el otro día, pero es que no era eso lo que habían propuesto ustedes, es decir, todo ese razonamiento que ha hecho usted para, al final, decir que es mejor respetar la autonomía universitaria lo hace usted esta tarde. En la Comisión no se dijo, porque se intervino exclusivamente defendiendo una enmienda, y yo a lo que me refería era a lo que habían planteado ustedes. Es decir, la postura del Partido Socialista no es la de hoy, la postura del Partido Socialista es la de la Comisión, defendiendo una enmienda que no se aprobó, —en este momento podríamos estar debatiendo nosotros en el turno en contra de esa posición— y, por tanto, no han encontrado ustedes la piedra filosofal que arregla la cuestión. Primero, yo discrepo rotundamente de su interpretación sobre la autonomía universitaria o sobre la posibilidad de regular o no esta materia. Desde luego, prefiero mucho más que la Ley no diga nada a que diga lo que planteaban ustedes, pero lo de hoy, señor Urralburu, es una rectificación por su parte y me alegro. No me alegro tanto porque me hubiera gustado mucho más que estuviese recogido expresamente, porque esta Ley no se dirige sólo al ámbito universitario, sino también al conjunto de los ciudadanos navarros, para los cuales nosotros estamos legislando y nosotros queremos reconocer derechos y también asumir la responsabilidad de establecer los instrumentos necesarios para que se cumplan esos derechos. Pero estamos hablando del derecho de los ciudadanos, y eso nos parece mejor que esté regulado a que no lo esté. Mire usted, hablando de los derechos, creo que es mucho mejor que los regulemos que no que los dejemos al albur de las interpretaciones.

Al portavoz de Herri Batasuna le voy a hacer una pequeña mención. Ya ha hablado usted dos o tres veces, como también habló en Comisión el portavoz Patxi Zabaleta, de garantizar los derechos. Señores de Herri Batasuna, ¿qué garantizan ustedes?, ¿qué garantiza su posición?, ¿qué garantía dan ustedes a un alumno de Tudela para mañana?, ¿depende de ustedes la financiación de la ikastola?, ¿depende de ustedes el que se abra la línea en euskara? Lo único que ustedes están garantizando es que la situación se quede como está y eso es lo que ustedes están respaldando, digan lo digan y como lo digan. No traten de vender la idea de que, como ustedes están tan en desacuerdo con el asunto y como quieren tanto, no entran ni siquiera al poco. En estos casos y en este Parlamento, el que no salga determinada modificación supone que se respalda que se queden las cosas como están, bajo la filosofía que ustedes quieran. Esa es la consecuencia de su actitud, y por eso coinciden ustedes con UPN, que quiere que pase exactamente lo

mismo. Ustedes tratarán de no votar. Tampoco es eso ninguna novedad, lo han hecho ustedes más de una vez. En concreto, estos dos días hemos estado debatiendo la proposición de Ley de defensa de los animales y ni tan siquiera han aparecido, al parecer es un tema que no les interesa. En este tema tratan de quedar bien a base de palabras, pero en los hechos están exactamente igual que UPN porque saben que ése es el efecto que se produce. Por lo tanto, no hablen ustedes de garantizar derechos cuando ustedes están garantizando justo todo lo contrario. Lo que me parece llamativo es que como justificación digan ustedes que no está garantizado en ningún sitio. Evidentemente, ninguna ley, diga lo que diga, garantiza absoluta y plenamente nada, si no, no existirían los tribunales de justicia. Ya saben ustedes que eso requerirá el trabajo de los ciudadanos, evidentemente, y que habrá que esforzarse para mover la voluntad de un gobierno que, además, es contrario. Ustedes saben que, en este momento, hay una financiación para determinados centros educativos contra el criterio del Gobierno y lo hemos tenido que establecer mediante enmiendas parlamentarias, pero ustedes en este tema concreto prefieren sumarse al Gobierno. Pues asuman las consecuencias, pero no mientan a la gente. No digan que ustedes iban a garantizar nada, porque lo único que iban a garantizar ustedes, y es lo que van a hacer si votan en contra al final, es que las cosas se queden como están y que nadie de la zona no vascofona pueda estudiar en euskara, si no es en unas ikastolas que a ver cómo garantizan ustedes que se legalicen. Porque ya me gustaría a mí saber si ustedes van a mover a UPN para que se produzca esa legalización. Igual mañana se cierran todas las ikastolas, pero eso es lo que ustedes no quieren entender. Pero no es lo que ustedes quieran sino lo que se pueda, y esto no quiere decir que sea tan malo ni tan negativo. Estoy seguro de que tampoco ustedes aceptan el sistema del Amejoramiento y, sin embargo, están participando activamente en la política de aquí y están participando activamente en el conjunto de la política en un estado que supongo que tampoco les llena ni les satisface plenamente, pero, al final, lo que quieren ustedes es tratar de aportar lo mejor para los ciudadanos.

En este momento, las consecuencias de su actitud serán las que son y asímanlas. No traten de decir que también hay problemas para que se abra la línea en euskara en el casco viejo, pues es evidente. Ya sabemos que hay problemas, pero con la Ley es más fácil que se abra que con la regulación que hay en la zona no vascofona que se posibilite en Tudela, y ustedes tratan de mantener la legislación actual que impide que eso se pueda producir. Ahora en Pamplona es difícil pero posible. En la zona no vascofona es imposible, y ustedes van a mantener esa consideración.

Voy a terminar, señor Presidente, con una pequeña referencia al portavoz del Grupo de UPN. Mire usted, como ha tenido el mal gusto de repetir en dos ocasiones lo del costo, le diré una cosa: su Grupo es el que menos puede hablar aquí de dinero en el tema parlamentario, eso para empezar. En segundo lugar, le diré que este grupo lo creó el Pleno del Parlamento, por lo tanto, si son ustedes demócratas supongo que convendrán conmigo en que el funcionamiento es lo normal. Es una obligación derivada de un acto parlamentario. Igual lo que les ha dolido del hecho de que no quisieran participar es que no han recibido el dinero de esas dietas. No sé si ése es el motivo, pero, en cualquier caso, yo creo que es un detalle de mal gusto, señor Gurrea, su intervención y mucho más tratándose de temas económicos.

En cuanto al fondo de la cuestión, ¿qué quiere que le diga? La verdad es que, al final, se ponen ustedes tan en evidencia que cuando decía usted: "los que no hemos tenido oportunidad de estudiar". Yo he pensado: efectivamente, y se nota, porque es incomprensible que ustedes califiquen la Universidad desde el punto de vista de la rentabilidad solamente económica. No se puede mirar sólo las cosas desde el punto de vista del dinero, de lo material. Ha tenido usted un inicio tan horrible en este tema hablando de las dietas parlamentarias que, al final, ha incurrido en ese error. Le dije el otro día en Comisión que usted plantea el problema de estudiar en otra lengua que no sea el castellano. Defender eso es un botón de muestra que no les deja a ustedes en buen lugar. En fin, yo creo que debieran ustedes revisar su antiviasquismo, evidentemente, pero, también, sus argumentaciones porque la verdad es que no se sostienen. Y no nos ponga de manifiesto las posturas de UPN que se adoptan aquí en esta Cámara en relación con el euskara. Ustedes han tenido hace pocos días una reunión en la cual lo que ustedes han puesto de manifiesto es que en este momento tengamos serias dudas de quién gobierna y de quién controla la acción del Gobierno. No sabemos si en este momento los decretos se aprueban en su sede o se aprueban en la sede del Gobierno y, además, no sabemos tampoco quién los aprueba porque resulta que hay Consejeros que, al parecer, como Gobierno los aprueban y como miembros de la ejecutiva de UPN no. En cualquier caso, eso lo tendrán que aclarar ustedes.

Pero ya le digo que no vaya por este camino en relación con el tema del euskara, porque se va a encontrar con auténticos problemas cuando se trate, incluso, de materias de tipo científico y, además, porque utiliza usted un tipo de razonamiento que es francamente ofensivo a la inteligencia de los navarros y, sobre todo, a algo que aunque a usted no le guste y le dé casi rabia, como portavoz de

UPN tiene que admitir y es que el euskara es una lengua propia de Navarra y se lo dice una Ley que espero que usted acate. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cabasés. Pasamos a la votación de la enmienda in voce número 1. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 5 síes, 38 noes, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazada la enmienda in voce número 1. La Disposición Adicional y las Disposiciones Finales, así como el Título y la Exposición de Motivos de esta Ley Foral no han sido objeto de enmiendas, por lo que los sometemos... ¿Señor Araiz?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Señor Presidente. Quisiera un turno en contra de la Disposición Adicional.

SR. PRESIDENTE: Faltaría más. ¿Alguien quiere intervenir en el turno a favor? Adelante, pues, señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, y porque se me ha olvidado en la anterior intervención, contestando al señor Gurrea sobre lo que ha dicho de los costos —luego seguramente entraremos a hablar de corrupción aunque aquí parece que hablar del tema de dinero es poco menos que sacrilegio— quiero recordarle a él y a algunos más de su Grupo que seguramente aquellas indulgencias jacobinas y aquellos fandangos que disfrutaron en la Feria de Sevilla costaron muchos más miles de pesetas que el costo de la Comisión del grupo de trabajo del euskara.

Entrando en concreto ya en el tema del euskara, quiero señalar al señor Cabasés que, en primer lugar, y creo que se lo he dicho alguna otra vez...

SR. PRESIDENTE: Señor Araiz, yo le recuerdo que estamos en la Disposición Adicional, que esto supone reabrir un debate absolutamente ajeno a la Disposición Adicional y, por tanto, me va a obligar también a dar turnos en las Finales, al primer párrafo y al segundo. Si usted quiere intervenir, será para una Disposición Adicional. En todo caso, yo sugiero a los señores portavoces que, si tienen interés en decir cuál es su opinión general sobre esta Ley, que es de mayoría absoluta, me pidan una explicación de voto final; pero, en este caso, aténgase, por favor, a la Disposición Adicional. Muchas gracias.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Señor Presidente. La Disposición Adicional que dice que "el Gobierno adoptará las medidas correspondientes para que lo dispuesto en el artículo anterior sea de aplicación en el curso escolar 94-95, incluida una específica convocatoria de prematriculación con

*oferta de módulo D en la zona no vascofona” no es de nuestro agrado. Creo que es importante considerar que lo que ha dicho el señor Cabasés respecto al artículo anterior, que tiene relación con esta Disposición Adicional, significa que, en primer lugar, no nos va a dar lecciones de cómo tenemos que hacer política ni cómo se tienen que construir disposiciones adicionales...*

SR. PRESIDENTE: Señor Araiz...

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Señor Presidente, estoy hablando de la Disposición Adicional.

SR. PRESIDENTE: No está hablando de la Disposición Adicional.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Estoy hablando de la Disposición Adicional: le estoy diciendo al señor Cabasés que no me va a enseñar cómo se hacen disposiciones adicionales...

SR. PRESIDENTE: Muy bien, señor Araiz, siga.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Decía, y vuelvo a insistir, y creo que el señor Presidente no está en su lugar. Señor Presidente, usted sabe y es consciente de que en este tipo de debates y en otras ocasiones ha tenido mucha más manga ancha, para entendernos, y parece ser que tiene una prisa inusitada. Si no ha venido el señor Aznar, lo sentimos mucho; vamos a terminar el Pleno como lo íbamos a terminar y, por lo tanto, creo, con todos los respetos, que no es procedente la actitud que está manteniendo.

SR. PRESIDENTE: Señor Araiz, también con todos mis respetos, estoy siendo tan flexible como que todos ustedes están teniendo más del 50 por ciento del tiempo previsto en el Reglamento para cada una de sus intervenciones, menos en la última suya que no ha llegado a satisfacer los cinco minutos. Con esto quiero decirle que, si no están de acuerdo con los tiempos, tienen motivo y momento oportuno para cambiarlos ahora en la reforma del Reglamento. Mientras tanto, he sido tan flexible que he dado más del 50 por ciento. En este caso, el juego lo conocemos todos, por eso le digo que se atenga un poco a las normas, que son para todos.

SR. OLITE ARIZ: Señor Presidente. Nuestro Grupo presenta una protesta por su actitud, porque a ningún otro portavoz le ha interrumpido, en absoluto, y se han dirigido a nosotros y a quien han querido en los términos que han creído oportunos y hablando del tema que han considerado oportuno, saliéndose de la cuestión exacta a que se atenía el texto de la proposición o de la enmienda. Por lo tanto, presentamos nuestra protesta formal por esta actitud.

SR. PRESIDENTE: Señor Olite, la recibo muy gustoso, créame, pero crea también que ustedes se salen del texto en ocasiones y no les hago ninguna advertencia. Así que vamos a terminar este debate

*en paz y le pido, por favor, que se atenga a la Disposición Adicional.*

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Le decía al señor Cabasés y a quienes proponen esta Disposición Adicional que no nos van a enseñar a nosotros a hacer disposiciones adicionales porque la forma de hacerlas es una forma de hacer política, y Herri Batasuna hace la política como lo deciden sus órganos internos y con el contenido que quiera para las disposiciones adicionales. Por lo tanto, señor Cabasés, se lo he dicho antes y en otros debates, no intente, porque es de caraduras políticos, hacer lo que está haciendo constantemente.

*En cuanto a la posibilidad... Termina, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Araiz. ¿Alguien va a intervenir en las Disposiciones Finales? ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Disposición Final primera: “Se faculta al Gobierno de Navarra para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y aplicación de esta Ley Foral” y segunda -y no vuelvo a pedir turno-: “La presente Ley Foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial”. Uno de los proponentes de estas Disposiciones Finales es el señor Cabasés, y era lo que quería contestarle, que ha estado achacándonos que tendremos responsabilidad, que no engañemos, etcétera, y yo creo que es hora de preguntarnos y de preguntar al señor Cabasés por qué él, que mantuvo una actitud tan crítica con la Ley de 1986 -y le voy a recordar un párrafo de su intervención- nos viene hoy a defender a capa y espada esta modificación que no es más que un parche de esa Ley anterior. El señor Cabasés dijo en aquel debate, y era su última intervención en la explicación del voto: “En definitiva, señor Presidente, con esto voy a terminar, el resultado es pobre, aunque ya he dicho antes que quizá la Exposición de Motivos era demasiado buena para el proyecto y probablemente ha sido casi mejor que la cambiase”. Luego, añadió: “Desde luego, nosotros seguimos planteando otra filosofía distinta para el euskara en Navarra y sabemos, y sépanlo ustedes también”, y se dirigía al resto de parlamentarios, “que en el momento que también sea posible, nosotros exigiremos a quien quiera gobernar, si nuestros votos son necesarios para ello, que se modifique el artículo 9 del Amejoramiento del Fuero, que creemos, y lo vuelvo a ratificar aquí, ha sido una de las vergüenzas políticas e históricas mayores que tiene y ha tenido Navarra.” Nada más, señor Presidente. Nada más, señor Cabasés. Le tomo sus palabras.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Araiz. El señor Cabasés quería intervenir.



SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. En relación con las Disposiciones Adicionales, y puesto que me emplaza usted sobre nuestra posición en el debate de la Ley del Vasceuce, le diré que votamos en contra por una razón muy sencilla: establecía un status que a nosotros nos parecía malo y creo que a ustedes también. La diferencia de aquella Ley y la de hoy es que hoy sufrimos ya este status, con el cual no estamos de acuerdo, y tratamos de modificarlo al alza, un poquitín, si quiere usted, pero es lo que se puede. Hemos estado toda la legislatura anterior sin poder mover ni una sola coma, porque era imposible que hubiese votos suficientes, conocidos los condicionamientos políticos. Como a ustedes no les interesaba nada lo que había por aquí, era imposible que se pudiese contar con ustedes para este tipo de trabajo. ¿Cuál es la diferencia ahora?*

SR. PRESIDENTE: *Señor Cabasés, le ruego por favor que se atenga un poco más para terminar esto.*

SR. CABASES HITA: *Sí, señor Presidente. Voy a atenerme perfectamente, porque estoy explicando cuál es nuestra posición en relación con una lectura del Diario de Sesiones. No hace falta que coja usted el Diario de Sesiones de aquella vez, léalo en todas las ocasiones que se ha hablado del tema del euskara en esta Cámara. Creo que la última vez fue en la toma en consideración, y volvía a decir lo mismo: si nosotros pudiésemos, evidentemente, habríamos instado a la modificación del Amejoramiento. ¿Sabe por qué no lo pudimos meter en la negociación del programa de progreso, o por lo menos no lo pudimos exigir? Porque no teníamos mayoría absoluta, no podíamos garantizarla. Le aseguro que, si no, claro que lo habríamos metido; y el Partido Socialista lo sabe porque fue lo que nosotros le planteamos y su contestación fue precisamente ésa, que, como Gobierno, no hubiera tenido la mayoría absoluta que garantizaba la bondad y la finalidad del proceso. Pero tampoco esta Ley. Por eso el compromiso era instar a la modificación. Desde luego, si hubiésemos tenido la mayoría absoluta, como la tienen ustedes con UPN, le aseguro que no habríamos desaprovechado la legislatura como la están ustedes desaprovechando con UPN.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. Votamos, entonces, la Disposición Adicional, las Finales, el Título y la Exposición de Motivos. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *23 síes, 20 noes, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados, por tanto, la Disposición Adicional, Disposiciones Finales, Título y Exposición de Motivos. Pero, de*

*conformidad con el artículo 20.2 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Fuero y por el artículo correspondiente del Reglamento de la Cámara, al final del debate esta Ley debe votarse, por ser de mayoría absoluta. Señorías, pasamos a la votación del conjunto de la Ley. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *23 síes, 20 noes, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada, por tanto, al no conseguir la votación suficiente de 26 votos afirmativos, la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vasceuce. Señoría, creo que vendrán bien cinco minutos de receso.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 10 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 20 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señores parlamentarios, se reanuda la sesión. Señores portavoces, ¿pueden acercarse un momento aquí, por favor? Se suspende un minuto la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 21 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 23 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Consultada la Junta de Portavoces, se ha decidido que no solamente la moción de Izquierda Unida, sino también el proyecto de Ley de Cuentas de 1992 quedan para el debate del próximo pleno.*

### **Debate y votación del Decreto Foral 86/1994, de 11 de abril, por el que se establecen deducciones en la cuota del Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte.**

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el punto siguiente: "Debate y votación del Decreto Foral 86/1994, de 11 de abril, por el que se establecen deducciones en la cuota del Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte". El debate será de totalidad, como ya conocen, y para su presentación tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Jiménez Pérez): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. El artículo 30 del Convenio Económico suscrito entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra establece que en la exacción de los impuestos especiales, Navarra aplicará los mismos principios básicos,*

normas sustantivas y formales vigentes en cada momento en el territorio del Estado.

Por otra parte, la vigente Disposición Adicional Primera de la Ley Foral 25/85, de Impuestos Especiales autoriza al Gobierno de Navarra a dictar cuantas normas sean precisas para dar cumplimiento a lo establecido en el acuerdo de adaptación del Convenio Económico al nuevo régimen de la imposición indirecta.

Habiéndose establecido, por tanto, en el ámbito tributario del Estado una deducción en el Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte, se hizo necesario precisar, mediante decreto foral, las normas que, de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo de la citada Disposición Adicional, regirán provisionalmente en Navarra hasta su aprobación definitiva por el Parlamento, que ahora se propone.

El presente Decreto Foral tiene por objeto contribuir al rejuvenecimiento y a la modernización del parque de vehículos turismo mediante la aplicación de una deducción en la cuota del impuesto, por lo que la adquisición de un vehículo nuevo ha de ir asociada al simultáneo desguace de otro vehículo viejo.

El Decreto Foral consta de dos artículos. El artículo 1º señala que los sujetos pasivos del Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte, regulado en la Ley Foral 20/92, de Impuestos Especiales, gozarán en relación con la primera matriculación definitiva de vehículos automóviles nuevos que efectúen a su nombre, de una de las siguientes deducciones en la cuota: si el tipo impositivo aplicable es el 13 por ciento, gozarán, de una deducción fija de 100.000 pesetas, y cuando el impuesto sea exigible a tipos diferentes al que se refiere la letra anterior, la cantidad en pesetas que resulte de multiplicar el tipo impositivo aplicable al vehículo por el módulo 7.650 pesetas. Es obvio que, en ningún caso, el importe de la deducción en la cuota podrá ser superior a ésta.

El artículo 2º establece, por su parte, que los sujetos pasivos podrán aplicar la deducción prevista en el artículo anterior cuando se den una serie de requisitos. En primer lugar, que el día 12 de abril de 1994 fuesen titulares de un vehículo de los comprendidos en los apartados 22 o 26 del Real Decreto legislativo 339/90, por el que en el Estado se aprueba el texto articulado de la Ley sobre el tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. En segundo lugar, que el vehículo, en el momento en el que sea aplicable la deducción a que se refiere el artículo 1º de este Decreto Foral, tenga una antigüedad igual o superior a diez años. Dicha antigüedad se contará desde la fecha en que hubiera sido objeto de su primera matriculación definitiva en España. En tercer lugar, que el vehí-

culo sea dado de baja definitiva por desguace dentro del periodo que media entre el día 12 de abril y el 13 de octubre de 1994. En cuarto lugar, que la primera matriculación definitiva del vehículo automóvil nuevo se efectúe dentro del periodo de vigencia de este Decreto Foral.

Los requisitos anteriores se acreditarán en el momento de efectuar la primera matriculación definitiva del vehículo automóvil nuevo, adjuntando al justificante del ingreso del impuesto el documento acreditativo de la baja definitiva del correspondiente vehículo automóvil expedido por la Dirección General de Tráfico o los correspondientes órganos dependientes de la misma. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero. Turno a favor, señora Villanueva.

SRA. VILLANUEVA ITURRALDE: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño por la brevedad. El Gobierno de Navarra solicita de esta Cámara la aprobación definitiva del Decreto Foral 86/1994, del 11 de abril, que, como ya ha expuesto el Consejero de Hacienda, establece deducciones en la cuota en relación con la primera matriculación de automóviles nuevos, siempre que se produzca la baja definitiva por desguace de otro vehículo que tenga una antigüedad igual o superior a diez años, contándose dicha antigüedad desde la fecha en que hubiera sido objeto de la primera matriculación definitiva en España. La necesidad del Decreto Foral que se somete a la consideración de este Parlamento está plenamente justificada, como ya ha sido expuesto, por la obligación pactada de aplicar los mismos principios básicos, normas sustantivas y formales vigentes en cada momento en el territorio del Estado.

Entendemos que, además de equiparar la presión fiscal de los ciudadanos navarros al resto de los ciudadanos del Estado, es una medida que para Navarra tiene una mayor trascendencia si con ella se dinamiza la industria del automóvil, tan básica en nuestra Comunidad Foral.

Por último, es lógico deducir que, al reducir la antigüedad de los vehículos circulantes, se ha de mejorar la seguridad vial. Por tanto, nuestro Grupo Parlamentario considera que es una norma necesaria, justa y oportuna. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villanueva. Señor Asiáin, don José Antonio.

SR. ASIÁIN AYALA, J.A.: También hablaré desde el escaño con su permiso, señor Presidente. De las dos razones por las que nuestro Grupo Parlamentario va a apoyar la ratificación de este Decreto Foral nos sobra una. La primera razón, suficiente para que demos nuestra aprobación, es que es una norma de obligada aprobación, en vir-

*tud de lo establecido en el vigente Convenio Económico con el Estado. Pero es que, además de obligada, entendemos que ésta es una norma conveniente para el sector del automóvil en Navarra y para que los consumidores navarros de este tipo de productos gocen del mismo tratamiento que en el régimen común. Por lo tanto, si, además de obligada, es conveniente y es positiva, son doble género de razones las que nos llevan a apoyar este Decreto Foral. Nada más. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Asiáin. ¿Turno en contra? Pasamos a la votación. Señorías, se inicia la misma. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *33 síes, ningún no, 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado, por tanto, el Decreto Foral 86/1994, de 11 de abril, por el que se establecen deducciones en la cuota del Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte.*

**Debate y votación de la propuesta de creación de una comisión de investigación parlamentaria, al objeto de que se investiguen las adjudicaciones efectuadas a la empresa constructora Huarte, SA y a su filial Hispanoalemana, SA, durante el mandato del señor Urralburu como Presidente del Gobierno de Navarra, presentada por varios Grupos Parlamentarios.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el tercer punto del orden del día: "Debate y votación de la propuesta de creación de una comisión de investigación parlamentaria, al objeto de que se investiguen las adjudicaciones efectuadas a la empresa constructora Huarte, SA y a su filial Hispanoalemana, SA, durante el mandato del señor Urralburu como Presidente del Gobierno de Navarra, presentada por varios Grupos Parlamentarios". Para la defensa de esta propuesta tiene la palabra el señor Ciáuriz.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señor Presidente. Señorías. Como ayer puse de manifiesto en la Comisión de Obras Públicas, el mayor esfuerzo que debemos hacer en este momento para no dar pábulo a la sospecha permanente y para preservar los derechos fundamentales a la presunción de inocencia y a la de honradez pública y privada que corresponde a cualquier ciudadano es la de abstraernos del irrespirable ambiente que se ha creado con la aparición pública de gravísimos casos de corrupción, que con razón han calado muy profundamente en la opinión pública creando una auténtica alarma social.*

*El hecho de que todos los partidos políticos de esta Cámara estemos dispuestos a crear una comisión de investigación en este Parlamento al objeto de que se examinen las adjudicaciones a Huarte,*

*SA y a Hispanoalemana, SA, realizadas por el Gobierno anterior, como consecuencia de la publicación de ciertas relaciones mercantiles del ex Consejero de Obras Públicas con el director comercial de dichas empresas, debe ser asumido como un paso más institucional y democrático de todos los individuos, incluidos los implicados, en presentar a la opinión pública la máxima transparencia de las actuaciones de nuestra Administración Foral y, en concreto, de su gestión personal.*

*Del examen de la documentación recibida hasta la fecha y de la comparecencia del Consejero de Obras Públicas ayer mismo, no podemos deducir, en este momento, valoración alguna que objetivamente pueda sostener un trato de favor a dichas empresas, aunque desde ahora podemos afirmar que discrepamos políticamente de los parámetros que utilizaba en las adjudicaciones de obras el Gobierno anterior y también de los utilizados por el actual, o de las ventajas e inconvenientes de la utilización de uno u otro procedimiento administrativo en las adjudicaciones.*

*El reciente informe de la Cámara de Comptos sobre las Cuentas de 1992, que examinaremos próximamente, pone en evidencia la necesidad de revisar profundamente la contratación administrativa en la adjudicación de obras públicas. No obstante, existen en esa misma documentación, en sí mismo sectorial, reducida a las adjudicaciones a las dos empresas señaladas, hechos, lagunas, carencias, dificultades para la interpretación de los criterios de valoración, etcétera, que deben despejarse con los trabajos de una comisión de investigación que proponemos.*

*Con nuestro compromiso exclusivo, desde este momento, de tratar de esclarecer en lo posible todos los puntos que puedan dar lugar a la más mínima sospecha y con el compromiso expreso y público, también, de no buscar el linchamiento personal o público de nadie –nuestra forma de entender la política, la sociedad y la democracia no lo admite– y de oponernos radicalmente a que la comisión de investigación pueda ser usada, si alguien cae en la tentación, para otros fines que no sean los de clarificar racionalmente los hechos, admitamos pues con normalidad democrática la creación y el funcionamiento de esta comisión de investigación y traslademos a la sociedad que, mientras no se demuestre lo contrario, cualquier ciudadano –políticos incluidos– tiene derecho a proclamar su inocencia y su honradez personal. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ciáuriz. Señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Señor Presidente. Señorías y señores parlamentarios. Que es neces-*

ria la creación de esta comisión de investigación parece evidente, puesto que todos los Grupos por unanimidad así la vamos a votar. Por tanto, ese concepto no debe merecer por mi parte ni una sola línea más. Estamos en un momento de la vida política y de la democracia delicado para España. Los recientes casos de corrupción, tanto por la relevancia como por los hechos devenidos con la fuga del señor Roldán, han sumido a la sociedad en una gran incertidumbre, en una gran desconfianza sobre las instituciones, y es evidente que eso socava los propios cimientos del sistema democrático. El hecho de que uno de los personajes que más alarma social ha creado con su enriquecimiento y con su fuga posterior tenga un pasado en Navarra y su administrador haya sido el mismo asesor económico de las sociedades patrimoniales del señor Aragón, Consejero de Obras Públicas, y de Olivia Balda, esposa del ex Presidente del Gobierno de Navarra, ha hecho que esa alarma social se viva en Navarra con especial preocupación.

Si a esta situación añadimos la confusión que provoca que quien ha sido Gobernador del Banco de España hasta hace como quien dice cuatro días, hoy felizmente encarcelado, se dedicara a la especulación con la información privilegiada de su cargo, lo que hoy mismo motivaba también la dimisión del señor Solchaga como Portavoz y Diputado del PSOE en representación del Partido Socialista de Navarra, pues, en ese clima general, la mujer del César no sólo debe ser honrada sino parecerlo. Quienes administran los recursos públicos, o lo han hecho en el pasado, no pueden aparecer, y menos en el momento presente, con sombras de dudas de lo que ha sido su comportamiento en la administración de los recursos públicos.

En esta situación, desde la presunción de inocencia y sin que ello presuponga juicio de intención ninguno, se hace imprescindible que en Navarra se pongan en marcha dos comisiones de investigación: una es la que hoy se presenta a votación, otra es la que debe crearse con el tema visto ayer sobre Bienestar Social. Porque no es bueno que se creen dudas y que se alimente la idea de que los corruptos están en todos los sitios, de que la corrupción invade toda la vida política. Esto no es verdad, aunque por el clima general de estos días lo parezca. Hoy, sin ir más lejos, el propio diario *El País* era elocuente de lo que es el sentir general de la sociedad española con ese clima general y en su titular de portada señalaba: "La corrupción desata la mayor crisis política de los últimos doce años". Pero incluso a estas horas el titular puede quedarse corto, la realidad concreta avanza a terrible velocidad. La prensa internacional constataba la caída de los mercados financieros y de la peseta por la desconfianza reflejada a través de los principales diarios de prensa de la Comunidad Europea.

Esta es otra importante voz de alarma. El problema es que han sonado demasiadas alarmas ya en el pasado y que no se han escuchado. Se han pedido comisiones de investigación también en este Parlamento, podíamos recordar la petición que se hizo con el tema de la concesión de Agedna. No se ha dado la importancia debida a la necesidad de que funcionen los mecanismos de control como elemento precisamente desmotivador para cualquier posible debilidad humana. El resultado es la situación actual, la gravísima y delicada situación actual, para salir de la cual no basta con cuatro gestos y menos aún con palabras. Pero eso, señoras y señores parlamentarios, escapa a este Parlamento en buena medida, aunque bueno sería que se tenga en cuenta a la hora del funcionamiento de la propia comisión de investigación, que hoy en este acto parlamentario va a crearse, para que nadie tenga la tentación de poner pegas o ampararse en formalismos que pudieran mediatizar las labores que la comisión deba realizar. Ni que decir tiene que ello nos parecería muy grave. Por eso, y sólo por eso, hemos querido señalarlo hoy antipadadamente en este aviso para por si acaso.

Una segunda cuestión es...

SR. PRESIDENTE: Le ruego, señor Landa, que vaya terminando, por favor.

SR. LANDA MARCO: Sí, señor Presidente. Una segunda cuestión es, evidentemente, dotar a la comisión de los medios necesarios para que pueda realizar su trabajo. En ello confiamos igualmente puesto que desde ahora queremos anunciarles nuestra voluntad de contar con el asesoramiento de un técnico auditor de la Cámara de Comptos.

Por último, confiamos, porque es una obligación que libremente asumimos, en que, desde la presunción de inocencia y sin prejuicios políticos partidistas, a través de esta Comisión de Investigación, vamos a trabajar para que resplandezca la claridad y la transparencia de la situación que pueda haberse dado en la sociedad navarra. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Landa. Señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores parlamentarios. Nuestra postura a favor de la Comisión de Investigación es clara desde el momento en el que somos unos de los firmantes y proponentes de la misma. Por tanto, creemos, en los términos y por las valoraciones que en el mismo se hacen y por las consideraciones que a continuación realizaré, que es necesaria, desde una premisa clara, y creo que todos y todas coincidiremos en decir que no pasa nada porque se cree una comisión de investigación, que es sano que se cree y que una comisión en absoluto presupone nada.

*Dichas estas consideraciones, nosotros hemos venido valorando en los últimos tiempos, quizá desde una posición bastante solitaria, que en la Administración Foral navarra existían corruptelas, existían tráficos de influencias y que existían unas claras responsabilidades políticas. En estos momentos, creo que es importante que esa investigación que está limitada a una actuación concreta se centre ahí, porque creemos que primero, hay una voluntad política clara del conjunto de este Parlamento para ello; pero también consideramos necesaria una investigación en otros campos, en otros ámbitos de la gestión durante estos últimos años en la Diputación Foral.*

*Creemos que esa investigación tiene que poner el acento en tratar de esclarecer algo que entendemos que ha costado miles de millones a la Hacienda navarra y, por tanto, a la ciudadanía navarra. En este caso concreto hay un personaje central que es el señor Aragón. Aparece porque es uno de los máximos responsables de esta gestión político-administrativa en Navarr. Ahí está, por ejemplo, todo el tema de las obras públicas respecto a dos empresas concretas que vamos a tratar de esclarecer; las obras públicas adjudicadas en los años de bonanza económica de la Hacienda navarra, en los que tenía decenas de miles de millones para gastar alegremente, en el sentido de que no había problemas en que se gastara más o menos, y era la época en la que los Presupuestos se hacían sobre cien, pero curiosamente todos o la mayoría terminaban sobre doscientos; los Presupuestos se doblaban en miles de millones y ahí entendemos que hay una responsabilidad política clara y no sólo del señor Aragón.*

*Tenemos el ejemplo de la autovía. Nosotros lo hemos estado comentando, una autovía en la que se pretendió tapar todo el sobrecosto y otra serie de consideraciones en torno a la intervención de la organización armada ETA en este conflicto, pero que luego fueron apareciendo poco a poco, gracias, entre otras cosas, a la labor de la propia Cámara de Comptos y no sólo a las denuncias de Herri Batasuna, frente a quienes pretendían desprestigiar diciendo que esto lo decía Herri Batasuna. La Cámara de Comptos refrendó muchas de nuestras denuncias y muchas de las prácticas oscuras y oscurantistas que se realizaron en esta gran obra pública. Aparecieron los contratos de adjudicación, cómo se hicieron, a quiénes se hicieron, y nosotros nos hemos preguntado, lo hemos hecho en los últimos días y lo repetimos en este Parlamento, porque creemos que es necesario decirlo: ¿estaba el señor Roldán o alguno de sus testaferros detrás de las empresas adjudicatarias de los servicios de seguridad de la autovía? Es una pregunta que nosotros nos hacemos. ¿Quién era el director de la empresa de seguridad de la autovía?,*

*¿tenía alguna relación personal o comercial con el señor Roldán? Son preguntas sobre las que hemos estado trabajando, que seguimos tratando de esclarecer, y en el momento que tengamos una información y unas concreciones determinadas, traeremos también a este Parlamento porque nos parece que es un tema capital, en el que ha habido un gran oscurantismo y en el que, a nuestro juicio, y tenemos nuestras sospechas, ha habido corrupción. ¿Qué ha sucedido con las subcontratas en la autovía?, ¿quiénes fueron los beneficiarios de las subcontratas que dejaron en la calle a pequeños empresarios navarros tirados, abandonados hoy por UPN y abandonados en su momento por el Partido Socialista?, ¿qué ocurrió en la variante de Lekunberri que se quiso plantear como el símbolo de la democracia frente al terrorismo y que costó a la Hacienda navarra cuatrocientos millones más de lo que debería haber costado? etcétera. Esto en el tema de la autovía.*

*Pero ¿qué paso en el tema de las rondas que circunvalan a Iruña, en las que el señor Aragón también tiene su responsabilidad, en las que los presupuestos se incrementaron en un 55 por ciento sobre lo inicialmente planteado, en la que existen pagos no justificados? ¿Qué ha sucedido en determinados edificios de Osasunbidea, que las empresas que empezaron a construirlos dejaron empantada a la Administración y hubo que volver a retomar varios contratos sobre estas obras, etcétera? ¿Qué negocios se están haciendo en estos momentos con el tema de la gestión de Bienestar Social? Estoy hablando de los casos de Gesna y de Agedna, por ejemplo.*

*Frente a quienes han dicho que en Navarra no pasaba nada, que es una comunidad limpia, nosotros entendemos, y lo hemos venido diciendo, que hay elementos que son los que hoy nos van a llevar a defender la creación de esta comisión de investigación. Creemos que debe ser así y curiosamente ha tenido que ser alguien ajeno a la propia Administración, la Cámara de Comptos, la que ha venido refrendando todo este tipo de denuncias. No son invenciones de Herri Batasuna, como en alguna ocasión se llegó a decir, sino que se está contrastando con un órgano totalmente ajeno a la propia Administración. Hemos estado repasando también las Cuentas Generales de los últimos años y creemos que hay una serie de denuncias importantes sobre las gestiones de adjudicaciones directas, sobre las gestiones de los contratos de obras públicas y, sin embargo, frente a esto, muy pocos han dicho algo. Creemos que esto es importante.*

*Un tema que también está casi olvidado: ¿qué paso con las emisoras de frecuencia modulada?, ¿qué paso con esa adjudicación?, ¿qué pasó con las adjudicaciones a empresas fantasmas, que han desaparecido de Navarra, que nunca han estado en*

Navarra? El propio Presidente Alli declaró que habían ido empresas a la sede de su partido para ver dónde había que pagar la correspondiente aportación: tiró esa piedra, ahí la dejó y hasta hoy no ha dado ninguna explicación. Creemos que es necesario que de una vez por todas eso se clarifique, porque las explicaciones que se nos han dado hasta ahora por parte del señor Urralburu no nos han convencido. Creemos que hay una serie de cuestiones y una pregunta fundamental: ¿es habitual que la esposa de un ex presidente de una comunidad autónoma tenga como socio, con todas las circunstancias que se han querido dar y plantear, a una persona que es director comercial de una empresa que, a su vez, es beneficiaria de las adjudicaciones en miles de millones que todos conocemos? ¿Es habitual que –son informaciones periódicas porque no se nos ha dado otro tipo de información– de una cuenta de una sociedad de gananciales se estén pagando los créditos hipotecarios de una sociedad anónima que tiene su cuenta de resultados propia? No es habitual. ¿Es habitual también, y en el caso del señor Aragón creemos que ha quedado claro pues su dimisión está ahí, que todo un Consejero de Obras Públicas esté asesorado por una persona a la que luego le tiene que adjudicar las obras? Creemos que hay actuaciones irregulares, las explicaciones dadas hasta ahora no nos han convencido y, por tanto, seguimos a expensas de lo que se dé como resultado de esa Comisión de Investigación.

Finalmente, queremos terminar con una consideración. Para nosotros hay mucho que aclarar y en ese triángulo –que en alguna ocasión también nosotros denunciábamos– que se estaba planteando entre el señor Roldán, el señor Aragón y el señor Urralburu, que fueron –digamos– los tres pilares frente no sólo al terrorismo sino a lo que representaba políticamente Herri Batasuna, curiosamente dos de los ángulos de ese triángulo han dimitido y nosotros preguntamos al señor Urralburu si se da cuenta de que sólo falta por dimitir él. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Araiz. Turno a favor, señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, señorías. El artículo 59 del Reglamento de la Cámara establece la posibilidad de que, para analizar un asunto de interés público, el Parlamento de Navarra, con la iniciativa que establece el Reglamento, pueda constituir una comisión de investigación.

A veces ocurre, por lo menos ésa es la sensación que he tenido, que algunos Grupos no van a apoyar la creación de la Comisión de Investigación con el ánimo de tratar de esclarecer situaciones, despejar dudas, en definitiva, estudiar la situación, sino que ya tienen analizado el caso y, posiblemente, sentenciada la cuestión. Me refiero al portavoz

de Herri Batasuna, que ha tenido que correr mucho para echar tal cantidad de –permítame la expresión– desperdicio en el corto espacio de tiempo que concede el Reglamento. Y, desde luego, me referiré exclusivamente al desperdicio que ha echado en relación con mi partido, pues no ha venido a mi partido ningún empresario a preguntar dónde se paga, ni a pagar, ni a dar, ni a prometer, ni a insinuar. Y no me haga recordar que algunos compañeros de militancia de su propia organización sí visitan a los empresarios.

Yo creo que, ciertamente, la situación en la que nos encontramos es de inquietud. La comunidad, los electores, los ciudadanos, están inquietos. El Presidente del Gobierno, Felipe González, ha mencionado esta mañana la situación de alarma social. Seguramente él tiene muchos más datos que yo para valorar cuál es la situación; y si él la considera de alarma social, no seré yo quien le enmiende la plana. Pero a tal análisis, lógicamente, debe corresponder tal solución. Si la situación política es delicada, evidentemente, tendremos que tomar decisiones en congruencia con situaciones delicadas. Personalmente, y en nombre de mi Grupo Parlamentario, que es como aquí se habla en esta tribuna, no encuentro indicios suficientes como para poder calificar abuso del cargo en provecho propio de los señores Aragón y Urralburu, pero, desde luego, no estoy dispuesto a que otros no intenten averiguar y enseñar, si es que los hay, indicios, datos o informaciones que yo no conozca. Así que, con el ánimo de escuchar cuáles son esas propuestas, esos indicios, esas pruebas, esas informaciones que puedan ayudar a esclarecer esta situación, mi Grupo va a apoyar la creación de esta Comisión de Investigación y, desde luego, estará dispuesto a apoyar al señor Ciáurritz como Presidente de esa Comisión, si va a mantener en la comisión el planteamiento que ha hecho aquí ante la Cámara. Si, efectivamente, ése es el planteamiento que quiere seguir en esa Comisión de Investigación, no le quepa duda de que mi Grupo está dispuesto a apoyarle para esa presidencia. Pero no sea que la Comisión no vaya a cumplir sus verdaderos fines, que son los de investigar si existen indicios razonables de que haya habido utilización para beneficio propio de las relaciones que produce un cargo, que da lugar a unas adjudicaciones en beneficio propio y, por tanto, en lucro, porque eso es lo que tenemos que averiguar e investigar. ¿Desde la presunción de inocencia? Pues sí, desde la constatación ayer tarde de que no encontramos ni se aportaron datos suficientes que hagan presumir que en esa Comisión se van a encontrar elementos de juicio suficientes como para plantear lo que a veces Herri Batasuna plantea ya en la exposición de motivos.

*Nosotros tenemos que serenar la situación, por supuesto sin engañar ni a la opinión pública ni a nosotros mismos. Tenemos que abordar la situación con serenidad. No vamos a dejarnos arrastrar por una inquietud que al final acabe en histeria y en no se sabe qué, que tal vez alguno pueda hasta pretender. Vamos a despejar dudas sin alarmar. Vamos a aislar los casos que puedan existir de corrupción. Porque lo que no es posible sostener, y nadie lo está sosteniendo con pruebas adecuadas, es que vivimos en un estado de corrupción, por mucho que le guste a algún grupo político plantear que este sistema, este modelo de relación política y social, es un sistema corrupto. Este es un sistema absolutamente democrático, un estado de derecho que utiliza los mecanismos propios que se ha dado a sí mismo para descubrir y depurar las responsabilidades que sean necesarias y, desde luego, lo que la Comisión de Investigación tiene que hacer es devolver la confianza que los navarros han tenido tradicional y secularmente en sus instituciones. Navarra es lo suficientemente pequeña, somos lo suficientemente conocidos, somos lo suficientemente leales a nuestra identidad como pueblo, como para exigir que se aísle cualquier caso de corrupción. Navarra no merece, en ningún caso, incorporarse a un ambiente que pueda llamarse corrupto y muchísimo menos estrenar la corrupción en este viejo reino. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea. Señor Colín.*

SR. COLIN RODRIGUEZ: *Señor Presidente, señorías. Esta tarde no va a haber debate, por lo menos con el Grupo Parlamentario Socialista, y la única argucia, insinuación que me van a permitir es que creo que a algunos les hubiera gustado mucho tener ese debate con el Grupo Socialista. Pero desde que ayer anuncié formalmente, ya lo habían hecho los órganos de dirección de nuestro partido –el propio secretario general había dicho que no se negaría nunca a que hubiera absoluta transparencia sobre su gestión– en nombre del Partido y del Grupo Socialista que íbamos a votar hoy favorablemente, hubo que cambiar el guión. Con nosotros no va a haber debate esta tarde. Vamos a votar sí a la Comisión de Investigación y vamos a mantener nuestra postura desde tres premisas básicas.*

*Como objetivo primero: la búsqueda de la verdad; y no la verdad subjetiva ni la verdad apriorística de cada uno, sencillamente la verdad, con el único instrumento posible, con el de la máxima y absoluta transparencia.*

*Como segunda premisa, sólo nos imponemos un límite para quien va a ser sometido a investigación ahora y para cualquiera que pudiera serlo en el futuro y es evitar el intento de linchar moralmente a nadie. Sólo admitimos, en el estado democrático y de derecho que proclama el artículo 1 de nuestra Constitución, la ley como norma de convivencia. Nos vamos a enfrentar rotundamente a un estado fundamentalista. Ese es un estado alejado de un estado democrático y de derecho. Ningún juicio de moralidad puede sustituir a la ley como valor supremo de la convivencia.*

*Y la tercera premisa: vamos a respetar la decisión de la mayoría en esa Comisión de Investigación. ¡Qué pena que no podamos votar esta tarde este compromiso por parte de todos! En todo caso, éste es un compromiso político fundamental para el Partido Socialista. Respetar la decisión de la mayoría querrá decir que las conclusiones de la mayoría serán las conclusiones únicamente aceptables en un estado democrático que abre una Comisión de Investigación. Nos gustaría que éste, que es un compromiso político solemne en esta tarde, fuera asumido por todos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Colín. Pasamos, por tanto, a la votación de esta propuesta de creación. Señorías, se inicia la misma. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *48 síes, ningún no, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la creación de una Comisión de Investigación Parlamentaria al objeto de que se investiguen las adjudicaciones efectuadas a la empresa Huarte, SA y a su filial Hispanoalemana, SA, durante el mandato del señor Urralburu como Presidente del Gobierno de Navarra. Señoras y señores parlamentarios, los dos temas los continuaremos en la fecha que próximamente determinará la Mesa y Junta de Portavoces. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 3 MINUTOS.)

**Traducción al castellano de la intervención en vascoence:**

(1) Viene de pág. 7.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Muchas gracias, señor Presidente. Parece que aquí se nos está transmitiendo un mensaje, sobre todo... Decía que parece que tanto el PSOE como EA, como IU estan intentando transmitir un mensaje que consiste en decir que si la proposición que hoy debatimos no se aprueba va a ser por culpa de Herri Batasuna, y que los “efectos nocivos” que ello puede acarrear van a ser culpa nuestra. Ustedes quieren hacer*

*creer a la opinión pública que Herri Batasuna no acepta ni quiere conseguir la mejora de la situación del euskara. Pero nosotros queremos dejar una cosa bien clara, que aquí sólo existen dos opciones: la oficialidad y, en consecuencia, el euskara debe ser oficial en toda Navarra; o la no oficialidad. O mantener la situación actual o no mantenerla. He ahí las dos posibilidades, y la opción que Herri Batasuna propugna es la oficialidad que el euskara debe tener en toda Navarra.*

<p><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</b></p> <p><b>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b></p> <p>Un año ..... 5.000 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial ..... 110 » .</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones ..... 140 » .</p>	<p><b>REDACCION Y ADMINISTRACION</b></p> <p><b>PARLAMENTO DE NAVARRA</b></p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Arrieta, 12, 3º</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
--	--